



ANALES
del
Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia



Año XXVII - N.º 309

Marzo 1970

SUIPESTFIL

cepa china, totalmente inocua



vacuna apatógena lapinizada contra la peste porcina

utilizable sin suero

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Fco. Tárrega, 16-20

Tel. 255 00 00

BARCELONA

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Avenida de la República Argentina, 25 - BARCELONA - 6

Año XXVII - N.º 309

Depósito legal B. 8240-1958

Marzo 1970

De nuevo, las Ordenanzas Colegiales

Viene considerando el Colegio de Veterinarios de esta provincia, desde hace muchos años, la necesidad de unas nuevas Ordenanzas Colegiales o, como parece va a llamarse ahora, de unos nuevos Estatutos de la Organización Colegial Veterinaria Española.

Después de amplias vicisitudes, consultas y estudios en el curso de los cuales han intervenido las Juntas de los Colegios y los representantes de todos los sectores o grupos representativos de la profesión, fueron definitivamente aprobadas por el pleno del Consejo General de Colegios celebrado el 20 de diciembre de 1968 y elevadas al Ministerio de Agricultura para su aprobación definitiva.

Los colegiados todos consideran es urgente y necesario que la profesión disponga de un nuevo Consejo General ampliamente representativo, de acuerdo con las exigencias de los tiempos, aparte muchos otros conceptos y posibilidades que para la ampliación y

perfeccionamiento de las estructuras de la Veterinaria, en su actuación y organización como profesional liberal, los nuevos Estatutos proyectan hacia el futuro inmediato.

No obstante, al parecer, están surgiendo dificultades a que se cumpla este anhelo general ante varias objeciones que existen, para algunos, a la colegiación obligatoria, a la representatividad del Consejo General de Colegios como único representante de los intereses generales de la profesión y algunas otras más.

Objeciones que han surgido al margen de los Colegios. Y no sólo al margen, sino incluso con su desconocimiento y participación.

Difícilmente las nuevas Ordenanzas pueden responder al gusto de todos. Existirán siempre matices, normas, puntos o artículos que podrían ser modificados. Que incluso pueden serlo, si el nuevo Consejo que surja de las elecciones y de la renovación que se espera y necesita la profesión, así lo considera oportuno en su día. La modificación o supresión de algún artículo siempre ha sido factible según la experiencia pasada.

Por ello, parece lógico debería demorarse cuanto se refiera a deseo de modificación, ya que es dificultar la rápida aprobación. Pero si por las causas que sean, algo debe ser modificado, ante la petición existente, entonces parece ser lo más adecuado y ético, el que vuelvan los Estatutos y la solicitud de modificación de algunos artículos, a ser examinados de nuevo. Y las Juntas de los Colegios o sus Asambleas, deberían decidir si se aceptan las modificaciones o no. Lo que sí es indudable, es que no puede haber modificaciones o rectificaciones sólo por peticiones extracolegiales ni aceptarse sin previa consulta.

La autoridad, personalidad y prestigio de todos los colegiados, representados por mediación de sus respectivos Colegios, no puede ni debe quedar, en lo más mínimo, en entredicho.

JOSÉ SÉCULI BRILLAS.

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Sesión del día 18 de diciembre

Los trasplantes de órganos y sus problemas

Por el DR. D. JUAN MANUEL VICARÍA
Veterinario microbiólogo.

INTRODUCCIÓN

Es este un tema que preocupa hoy, a todo científico, sea cual fuere su profesión, siempre que pertenezca al ramo de la biología.

Digo sea cual fuere su profesión, puesto que este problema es tan profundo y extenso que participan a su resolución equipos, que por sus componentes tratan la biología, zoología, inmunología, farmacología, etc., y posteriormente la práctica de la cirugía.

Los órganos vitales que entran de lleno en el problema de los trasplantes son: Corazón, riñón e hígado. En todos los casos nos vemos en la obligación de solventar problemas de primordial importancia como son los problemas psicológicos, fisiológicos, inmunológicos y técnico-prácticos.

Antes de entrar en cada uno de estos problemas, debemos cla-

sificar los trasplantes en sus dos variedades:

Homoinjerto y Heteroinjerto

El homoinjerto, se efectúa hoy sin muchos inconvenientes técnicos en urología. En cardiología ya conocemos todos los resultados actuales. En el caso de hepatología, todavía nos encontramos en el plano experimental.

No cabe duda alguna que, el trasplante que tendrá vigor de Ley en un futuro próximo será el heteroinjerto. Entrando ya, en cada uno de los problemas mencionados anteriormente, vendremos a corroborar la importancia del heteroinjerto y su porvenir.

PROBLEMAS PSICOLÓGICOS Y LEGALES

Las condiciones en las cuales una homotrasplantación ha de ser decidida y realizada han sido claramente definidas por Hamburger, 1945 y Murray, 1964.

Pero la frecuente imposibilidad de encontrar un donador voluntario, las dificultades legales que deben solventarse para la utilización de órganos de cadáveres, hacen en la mayoría de los casos, que nos inclinemos hacia la hetero trasplantación como única solución a proponer al enfermo.

Ello se ofrece con más urgencia, cuanto a raíz de los últimos trasplantes efectuados nos hemos visto en la obligación de cambiar la definición de «muerte biológica».

Un coma depasado por la aplicación de la nueva definición es muerte ya que ella se basa en el principio de que no existe respuesta alguna en el cliché del encefalograma.

Ello nos permite tomar órganos irrigados, disminuyendo considerablemente el tiempo de isquemia, uno de los principales enemigos en las primeras fases de los trasplantes.

Nos limitaremos a hablar de heterotrasplante-renal por ser la realidad más inmediata. Las primeras tentativas de heterotrasplante en el hombre, efectuadas en 1964 por Reemtsma y Starzl, separadamente, se había traducido en un fracaso. En los 6 casos de Starzl en que el animal donador había sido un babuino, las crisis de rechazo habían sido constantes y el tiempo de vida de los

pacientes no iba más allá de 48 días.

Los resultados obtenidos por Reemtsma en los que el animal donador es un chimpancé aparecieron más alentadores. Las crisis de rechazo fueron análogas a las que se presentan en el homotrasplante y el tiempo de vida de uno de los 10 enfermos injertados fue de 270 días.

Casi todas las observaciones de las que podemos hacer mención, sobre el heterotrasplante, resultan de la imposibilidad de efectuar un homotrasplante en unos enfermos que llegan al hospital en un estado terminal de su proceso de insuficiencia renal.

Si el heterotrasplante parece acumular todas las dificultades técnicas y sobre todo inmunológicas, presenta sin embargo dos grandes ventajas: De una parte suprime todo obstáculo moral y de otra parte no es irrazonable el pensar que un día nos será posible el seleccionar en una recria, el animal que más se acerque o se parezca, bajo el punto de vista «inmunidad tisular» al futuro receptor.

Para continuar esta charla, y por ser la primera que hacemos sobre este sujeto, yo creo que, en lugar de introducirnos directamente en el estudio de cada uno los temas que lo comprenden, es mejor explicar o exponer detalladamente el más curioso de los casos

vividos y así, al mismo tiempo que esta charla se hace más amena, veremos, en un ejemplo real, todos los pasos que se han seguido, así como los problemas presentados y la solución que intentó darse a los mismos. Luego ya en futuras charlas y para aquellos que hayan hecho su auto selección con un resultado de interés personal, podremos tratar cada uno de los problemas y en los que siempre se presentará y deberá hacerse frente a una discusión, única manera de obtener ideas claras y positivas en nuestro camino.

OBSERVACIÓN

Un hombre de 27 años presentaba una glomerulonefritis crónica evolucionando desde 1955. El enfermo es hospitalizado el 15 de febrero de 1966. Se aprecian signos cardiovasculares importantes; Edema papiloretiniano con hemorragias y exudados; importante frotamiento pericárdico. Oliguria (100 ml/24 horas). El enfermo vomita desde hace varios días. La urea sanguínea es de 4 gr. y de 14 gr. %; C/85 m Eq %. Ma 124 m Eq %. Potasio 4,9 m Eq %.

Las condiciones de vida del enfermo no permiten tratarle por hemodialysis repetidas. El estudio de las posibilidades familiares para efectuar un homotrasplante nos conducen a un fracaso

y tomamos la decisión de intentar un heterotrasplante.

Con este fin, colocamos en el brazo izquierdo del enfermo un shunt arterio-venoso y practicamos 5 hemodialysis entre el 18 de febrero y el 5 de marzo, restableciéndose de esta manera la situación: Desaparición progresiva del frotamiento pericárdico; atenuación de los vómitos y descenso considerable de la tensión.

El 1.^o de marzo se comienza el tratamiento inmuno depresor bajo la forma de azathioprina con dosis de 3 mgr/Kg. p/24 h., durante 5 días, luego 6 mgr/Kg. por los dos días precedentes a la operación.

El 8 de marzo se lleva a cabo el heterotrasplante con un tiempo de isquemia de 8 mn.

El animal donante es un chimpancé de 22 kgr. de peso perteneciente al grupo A.

Los exámenes prealables fueron los siguientes:

Orinas:

Proteínas 0,06 gr. %, raros leucocitos, raros hematíes, presencia de *Escherichia coli*, enterococos, estafilococos dorados.

Urea sanguínea 0,18 gr. %. Clearance de la creatina 72 ml/mn.

EVOLUCIÓN CLÍNICA

La evolución dura un total de 49 días en los que podemos distinguir tres períodos:

Un primer período de 6 días: del 8 de marzo al 14 de marzo durante el cual la anuria es total y el estado clínico satisfactorio.

Un segundo período del 14 de marzo al 15 de abril, durante el cual el funcionamiento renal ha sido satisfactorio sin embargo aparecen dos complicaciones esenciales:

Complicaciones neurológicas con un estado comatoso que dura del 22 de marzo hasta el 30 del mismo mes.

Complicación infecciosa, traducida por infección urinaria y septicemia por Klebsiella.

Un tercer período de 10 días a partir del 15 de abril en el que el estado de las funciones renales se deteriora y el enfermo muere 49 días después del trasplante (26 abril).

EVOLUCIÓN DE LAS FUNCIONES RENALES

Diuresis: Durante los 6 primeros días que siguen la operación del trasplante, la anuria es total. Después de haber eliminado todo origen mecánico, a esta causa, hemos admitido que esta anuria era debida a un riñón de «choque»:

En efecto, durante la intervención quirúrgica, sobre el chimpancé, habíamos visto que la diuresis era nula y que una vez hecho

el trasplante, el riñón injertado no eliminaba ninguna gota de orina (la diuresis normal de los otros operados es de 30 l. en las primeras horas que siguen a la operación, esta poliuria va decreciendo progresivamente).

En este caso, hemos pensado que, habiendo hecho la preparación del riñón, sin que el animal hubiera sido sometido a una diuresis osmótica (con manitol) por analogía con ciertas insuficiencias renales agudas que aparecen en el hombre después de intervenciones localizadas sobre la región aórtica, de igual manera el riñón del chimpancé había sido sometido a una isquemia localizada.

Este razonamiento nos pareció justificado puesto que, ulteriormente, a partir del 14 de abril la diuresis apareció espontáneamente y esta aparición tiene lugar en los casos de nefritis túbulo-intersticiales. Del 24 de marzo al 19 de abril se constata una poliuria masiva y constante llegando el día 23 después de la operación a 10 l. 900.

El valor funcional del órgano transplantado está objetivado por la disminución de la urea sanguínea que llega a 0,46 gr. % el 14 de abril. La eliminación de la urea primaria se estabiliza alrededor de los 30 gr/24 h.

La creatinina es de 53 ml/m. el 14 de abril. Desde los primeros días se observa una proteinuria,

estabilizada el 16 de abril alrededor de 1,50 gr.

Las orinas que desde el primer día eran hematúricas contenían pocos hematíes al final de este segundo período.

A partir del 15 de abril la diuresis cae brutalmente.

COMPLICACIONES

Durante estos 49 días de evolución postoperatoria se engranaron numerosas complicaciones.

a) Los trastornos neurológicos aparecieron el 11.^º día después del trasplante, bajo forma de agitación, angustia y desorientación. El 19 de marzo, es decir 14 días después del gesto operatorio el enfermo entra en un estado de coma total que duraría hasta el 30 de marzo fecha en la que el enfermo emerge de este estado comatoso y toma un estado de conciencia normal alrededor del 16 de abril.

Durante estos 12 días de coma total el examen neurológico es siempre negativo aparte de algunos reflejos vivos osteo tendiosos y de algunas myoclonias temporarias observadas al nivel de la fascies. La punción lumbar y fondo del ojo aparecen normales. Un electroencefalograma practicado el 15 de abril pone en evidencia una disminución en el funcionamiento de los dos hemisferios cerebrales, pero sin trastornos focalizados.

Estos trastornos neurológicos tu-

vieron unas consecuencias particularmente desastrosas para la evolución ulterior. En efecto, obligaron a practicar una traquetomía el 28 de marzo, que pudo ser abandonada el 13 de abril. La importancia de la poliuria en este enfermo comatoso obligó también a colocar una sonda vesical por el hecho de una micción por regorgitamiento. Igualmente estos trastornos neurológicos impidieron mantener al enfermo en un estado normal de nutrición.

b) Las complicaciones infecciosas fueron debidas a una septicemia a Klebsiellas de origen urinario. La presencia de gérmenes en las orinas fue observada el 19 de marzo (80.000/ml.) y aumenta considerablemente después de la colocación de la sonda vesical. Esta infección llegó a su punto culminante el 1.^º de abril.

La temperatura, que se había mantenido por debajo de los 38º asciende progresivamente y el 31 de marzo un hemocultivo objetiva la presencia de Klebsiellas.

A pesar de la antibioterapia masiva, estos hemocultivos siguieron siendo positivos hasta el final de la evolución.

c) Trastornos nutricionales: La poliuria masiva fue controlada metódicamente de hora en hora y el enfermo no presenta ningún trastorno hidroelectrolítico. Su reacción calórica fue mantenida en

1.800 calorías por día con un aporte protídico de 100 gr/24 h.

La colocación de una sonda gástrica se hace indispensable a causa del estado de inconsciencia del enfermo, pero en general fue mal tolerada, y el enfermo presenta varias hematemesis sin que nos haya sido posible atribuir la responsabilidad de ello a la sonda.

A pesar de un aporte nutritivo aparentemente suficiente se instala rápidamente un estado de desnutrición liquación y fusión muscular progresiva.

d) Otras dos complicaciones transitorias fueron igualmente observadas. De una parte un estado icterico discreto observado del 20 al 24 de marzo.

En los análisis efectuados estos días, las transaminasas eran normales, ausencia de hemólisis y la protrombina se presenta en un 27 por ciento.

De otra parte un glicemia entre 6 a 8 gr. fue notada, a partir del 8 de abril, independiente a todo aporte glucosado administrado por vía venosa. Este estado diabético se acompañó de una glycosuria persistiendo durante toda la evolución del caso. Solamente pudo ser controlado por la administración de insulina.

TERAPÉUTICA INMUNO DEPRESORA

La azathioprina fue administrada a dosis variables en función

de los resultados de la numeración de leucocitos y plaquetas y según los resultados del mielograma.

El mielograma del 17 de marzo da a conocer una medula muy pobre de tipo aplásico, carácter este todavía acentuado el 25 de marzo.

La observación el 1.^o de abril, de una medula rica con predominancia de elementos granulosos (en plena fase septicémica), nos induce a emplear de nuevo la azathioprina. Los controles medulares hechos los días 13 y 19 de abril confirmaron la aplasia medular con la rara presencia de elementos granulosos.

Durante los 17 días primeros se llevaron a cabo escalonadamente siete sesiones de radioterapia con una dosis total de 1.300 R.

La actinomicina C se administró varias veces a una dosis de 200 gr.

Los corticoides fueron empleados de manera discontinua. Las dosis masivas de 800 mgr/24 h. fueron utilizadas dos veces.

Los días 3, 4 y 5 de abril y en el período terminal.

EXÁMENES PARTICULARES

Un cierto número de investigaciones fueron llevadas a cabo durante la vida del enfermo, en el período postoperatorio. Estas investigaciones, se basaban sobre to-

do en los informes inmunológicos del estudio cualitativo de la proteinuria y del estudio de la diuresis.

CONTROLES INMUNOLÓGICOS

Test de Toxicidad. Practicado por el doctor Charles Dewitt, de la Universidad de Tulane. U.S.A. Se constata que el porcentaje de células muertas se eleva considerablemente del 4.^º al 14.^º día, con un segundo incremento el día 17^º. A partir de este momento el porcentaje de linfocitos muertos decrece hasta situarse por debajo del 10 %, lo que es una cifra normal, y así hasta la muerte del enfermo.

En lo que concierne las heteroaglutininas, observamos al 8.^º día la ausencia de anticuerpos anti-erytrocytarios que aparecen al 11.^º día para llegar al máximo el 15.^º día y no encontrarse más el 24.^º día.

Estudio cualitativo de las proteínas plasmáticas y urinarias.

a) *Antes de la intervención.*— Proteinuria elevada 4 gr. % sin síndrome nefrótico. Aspecto de filtración estrictamente no selectiva muy evocador de la glomerulonafritis subaguda.

b) *Después del trasplante.*— Proteinuria: Durante un corto período del 15 al 17 de marzo, los orines están constituidos por sangre diluida. A partir del 18 de

marzo aparecen todos los elementos característicos de la proteinuria tubular. Esta proteinuria es prácticamente pura hasta el fin de la evolución. Durante una semana se añade una proteinuria de filtración no selectiva realizando la asociación observada en las Pielonefritis.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

1.^º Examen macroscópico:

a) El estudio de los riñones transplantados se lleva a cabo media hora después de la muerte. Este estudio se hace difícil por el hecho de que la disección debe hacerse en tejidos fibrosos. Los dos riñones exteriorizados, observamos que son un poco más grandes de lo que habrían sido en el momento del trasplante, recubiertos de petequias un poco flácidos, el riñón inferior siendo manifestamente más grande que el superior, recubierto éste de falsas membranas.

Al corte, el riñón inferior se presenta estriado por unas rayas alternativamente rojas y marrones.

El riñón superior es de coloración uniforme y presenta en pleno parenquima 2 abcesos francos netamente limitados.

Los ureteres no están dilatados y son permeables. Las anastomosis uretero-vesicales son fácilmen-

te cateterizadas. Las anastomosis vasculares son perfectamente permeables y no contienen ningún coágulo.

b) El corazón, de 400 gr. de peso, presenta una pericarditis adhesiva: predominante sobre la cara posterior.

c) En el cerebro se observa una congestión venosa bastante importante, sin trombosis, situada en la cara externa del cerebro.

No existen lesiones de meninitis. El polígono es normal y la substancia blanca se presenta ligeramente edematosa.

d) Otras vísceras.

Hígado: Voluminoso (3.300 kilogramos) zonas de coloración rojo vivo y amarillo se alternan. Al corte se presentan zonas amarillas escleróticas, duras que se localizan únicamente en los polos inferior y superior del lóbulo de recho.

Bazo: Voluminoso (460 gr.) al corte se ven dos micro abcesos del tamaño de un guisante.

Estómago: 4 pequeñas úlceras superficiales situadas cerca del cardias.

El resto de los órganos es normal.

2º En el examen microscópico se sacan las conclusiones de lesiones típicas de Pionefritis con polinucleares en abundancia.

En consecuencia, lesiones de tipo infeccioso sin ninguna modificación sugestiva de un mecanismo de rechazo de origen celular.

CONCLUSIÓN

La muerte del enfermo es causa de una septicemia a Klebsiellas de origen urinario, favorizada por la aplasia medular inducida ésta por los inmunodepresores.

Anatómicamente se encontró una pionefritis extensiva con microabcesos intraparenquimatosos.

Ningún argumento clínico o morfológico permite retener la eventualidad de un rechazo de tipo celular.

La aparición de trastornos de la conciencia con la administración de fuertes dosis de corticoides, estos últimos pueden también explicar la diabetis aparecida ulteriormente.

Bien que el fracaso haya sancionado esta primera y las siguientes tentativas de heterotrasplante (el enfermo que más vivió fueron 136 días), la ausencia de crisis de rechazo en este caso, permite pensar que el obstáculo inmunológico no es quizás tan categórico como era lógico de suponer.

La puesta a punto de un «test» de selección del donador, constituye, como para los homotrasplantados, la llave indispensable a todo progreso en esta vía.

COLOQUIO

DR. RIERA.— *Va a permitirme unas preguntas. Usted ha hablado de la crisis de rechazo; para cualificar la cuestión, ¿quiere precisar los síntomas de la misma?*

DR. VICARÍA.— *Una precisión de los síntomas de la crisis de rechazo, sería muy presuntuosa por parte de cualquier técnico; no obstante, el síndrome, mejor dicho, el conjunto de síntomas que observamos, son el estado de fiebre muy alta, una poliuria masiva que se convierte en anuria total, para posteriormente revertir a la poliuria, si el síndrome es superado. Claro está que "postmortem" puede apreciarse la atrofia del órgano transplantado (degeneración fibrosa), aun no existente en el momento del periodo del rechazo. A esta fiebre muy alta y a la discontinuidad de la secreción urinaria, debe añadirse posteriormente un complejo de síntomas que se atribuyen caso todos al estado febril, pero no hay un cuadro muy detallado.*

DR. RIERA.— *Permitame otra pregunta. ¿Cuál es el mecanismo de muerte de estos enfermos? Porque al parecer, el final es debido a la infección; posiblemente el rechazo determinaría un estado de menor resistencia que aprovechan los gérmenes para invadir el organismo y así la muerte sería por septicemia.*

DR. VICARÍA.— *En un principio este estado infeccioso se presentaba en una forma más típica. En los primeros casos, el uso de los depresores rayaba en abuso; se utilizaban en dosis excesivas y por ello, su organismo, su fisiología no respondía a esta célula extraña que se introducía y quería compaginarse con la fisiología del receptor. Este hombre estaba tan agotado, que no respondía en absoluto a este riñón o a cualquier órgano que se le transplantara, pero tampoco respondía a cualquier proceso infeccioso, tan habitual en el hombre, aun en estado normal. Es imposible obtener enfermos en un estado de asepsia total; hasta en los mejores hospitales es imposible este estado, que sólo se da en los trabajos experimentales en animales obtenidos por cesárea y que no tienen contacto absoluto con el exterior. Otro problema que se presenta en los intervenidos, es el alimenticio; con los alimentos también existe contaminación por más que se esterilicen previamente.*

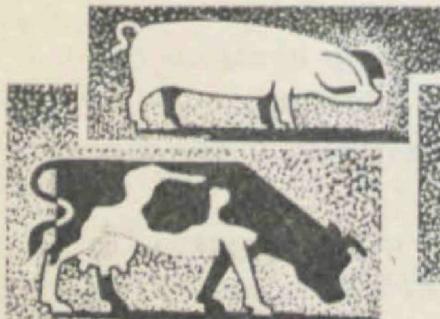
Por lo tanto, en un principio y contestando a su pregunta, la frecuencia de la evolución infecciosa era enorme, debido a estas dosis masivas de depresores; posteriormente este peligro se ha ido redu-

ciendo, gracias al empleo del suero antilinfocitario, irradiaciones y otros, siendo el mecanismo de muerte diferente, aun cuando en el caso expuesto el fallo es por septicemia y subsiguiente miocarditis.

DR. RIERA.—Usted ha indicado en los homotrasplantes, las dificultades en establecer una muerte cierta. Creo y abundo en su criterio, de que la negatividad del EEG, es decir, cuando su representación gráfica es una horizontal, no indica muerte absoluta. A pesar de persistir durante 3 ó 4 minutos, se considera que se ha extinguido la vida de relación, más no la vegetativa. El corazón puede continuar contrayéndose a pesar de la negatividad del EEG.

DR. VICARÍA.—Exacto. Al querer dar una definición más completa de la muerte, a base de la actividad del electroencefalograma, se ha complicado el concepto de la misma. Esta es la realidad.

DR. RIERA.—He de dar las más expresivas gracias al doctor Vicaría por haber puesto el dedo en la llaga, exponiendo una historia clínica que vale por todo, puesto que es preferible la simple exposición de los hechos y un profundo análisis del enfermo, que dialogar o salirse por las nubes, como muchas veces acontece. Agradezco su magnífica intervención.



TETRACICLINA-CL

CON DEXAMETASONA

Asociación de antibióticos y glucocorticoides

Laboratorios IVEN

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Sesión del día 3 de marzo

Proyección Veterinaria en esta Real Academia de Medicina

Por el DR. D. SALVADOR RIERA PLANAGUMÁ

El ámbito de la Veterinaria, mejor dicho, de las Ciencias Veterinarias, quedó claramente definido en las consideraciones previas a la parte dispositiva del Decreto de 3 de mayo de 1931, que creaba la Dirección General de Ganadería y en la cual definía al veterinario como técnico de la misma, señalando ser de su incumbencia el estudio y la aplicación de la producción, explotación, mejora, industrialización, profilaxis y tratamiento de los animales y sus productos. Este criterio recibió el definitivo espaldarazo, al crearse las Facultades de Veterinaria en 1944 y en cuyo plan de estudios figuraban reiteradamente, las disciplinas de Zootecnia y Producciones pecuarias y la Economía rural.

Este concepto amplio de la Agricultura como cultivo del suelo y del ganado por el hombre, sustentado por Bourgelat y apenas compartido en las restantes naciones, fue desplazado en el pasado

siglo, por el criterio restrictivo de Lafosse, que atento solamente al médico, aparta a la Veterinaria de la Zootecnia y la Economía, estableciendo un profundo foso entre la primera y la Agronomía.

En el ámbito de la Veterinaria española, a pesar de Casas de Mendoza considerado como el padre de nuestra Zootecnia y de sus publicaciones sobre la misma, y de Moreillo y Olalla, generador de la inspección científica de las carnes, la enseñanza, definidora de conceptos y formadora de estructuras, se acentuó hacia la medicina clínica, hasta que la elevación de las Escuelas a Facultades, aupó a la Veterinaria en brazos del pensar de Bourgelat.

No obstante esta diversificación, clínica e inspección de alimentos por un lado, por el otro la Zootecnia con sus pimpantes Genética y Nutrología, no menguan en un ápice el valor de la medicina animal, de la Veterinaria pura.

Su entronque con la humana, es manifiesto. El Centauro Quirón que enseñó el arte de la Medicina a Asclepio, sabía curar a los ganados empleando las plantas que crecían en las vertientes del monte Uelión. Hipócrates tuvo necesidad de ilustrar algunos de sus juicios en medicina humana, con hechos tomados de la Veterinaria y en sus libros hace constar con frecuencia, la semejanza de las enfermedades del hombre con las de los animales. En un códice de Ramenurabí se habla del médico de los bueyes y actualmente en el Camerún y otros pueblos del Africa, el herrero vende unos polvos envueltos en hojas para curar las enfermedades del hombre y del ganado.

En puridad de criterio, la medicina humana no es más que una especialización de la animal, por el hecho que recordaba hace muy poco el doctor Pedro Pons, de ocupar el hombre el lugar más elevado de la escala zoológica y ser los mecanismos patogenéticos muy similares. La afirmación de Buffon de que sin los animales, la naturaleza del hombre aún sería más incomprendible, recuerda el que en medicina experimental el animal es el sujeto de estudio y que el capítulo de las zoonosis transmisibles va cada día en aumento.

La Academia desde su fundación en 1770, no había contado

más que con profesionales médicos. Su posición aislacionista hacia las profesiones sanitarias hermanas, se quiebra a fines del 1876, al ingresar como académico de número, junto con dos farmacéuticos, don José Presta y Corbera, veterinario de primera clase y publicista agrícola. En 1894, el sillón vacante por fallecimiento del titular, lo ocupa el doctor Antonio Sabater Casals, doctor en medicina y veterinario de primera clase. El doctor Sabater rigió en calidad de Decano, con empaque y distinción, al Cuerpo de Veterinaria Municipal, desde su fundación hasta ser jubilado en 1923.

Posteriormente a la toma de posesión del mismo y con muy poco tiempo de intervalo, la Academia da el espaldarazo al doctor Turró, creando para ello la medalla núm. 38, con lo cual cuenta en su seno con dos profesionales de la Veterinaria.

La vacante del doctor Sabater, es ocupada en 1827 por el doctor Cayetano López y López, veterinario, que perteneciendo al Cuerpo de Inspectores Provinciales Pecuarios con destino en esta ciudad, fue captado y formado por Turró en la investigación bacteriológica, llegando a ser una de las primeras figuras en su especialidad, a pesar de que su carrera de alto funcionario, le alejó de nosotros más de lo que hubiéramos deseado. Posteriormente, en

1933, ocupa este sillón académico y con él se extingue para nuestra profesión la medalla núm. 23, el doctor en medicina, veterinario y publicista don Leandro Cervera, que pasa a ser honorario en 1951.

En el año 1894 fue nombrado el doctor don Ramón Turró Darßer, académico de número. A su ingreso, el maestro contaba 38 años y una recia personalidad que ya había superado aquellos tiempos de médico frustrado, de licenciado en Filosofía y Letras, de periodista polémico y de aquellas «Composiciones literarias», libro que según el doctor Cervera, por suerte pasó casi inadvertido. Estaba lejana aquella época en la que, de la mano de su mentor el doctor Pi y Suñer, se adentró en el estudio de los problemas inmunitarios y cuyos resultados fueron motivo de discusión y polémica, propias de todo nuevo modo de pensar y en especial manera con Letamendi por las orientaciones puramente especulativas que éste daba a la doctrina de la Patología funcional de V. Bergmann, nueva faceta del proceso del enfermar. Más cercana, la obtención de su título de veterinario y su ingreso en el Laboratorio Microbiológico Municipal.

Su discurso de ingreso que versó sobre «Teorías de la inmunidad», es la primera aportación de las tres que se consideran de antología y cuya exposición basta para

darse cuenta de su magna obra. Fue su padrino y corrió la contestación a cargo del doctor Mascaró.

En el prefacio de la misma, ya pone de manifiesto su modestia y su llaneza, cuando dice: «no esperéis hallar en mi doración ni galas de estilo, ni siquiera de dicción, giros sonoros o conceptos que sublimen el espíritu; es un relato, un simple relato de lo que se ha descubierto respecto a la inmunidad durante estos últimos años. Cualidades no tiene ninguna, más que la de ser veraz; defectos los tiene todos y el más capital, el de ser largo en demasia».

Explica a continuación la teoría de Pasteur sobre la inmunidad basada en el agotamiento nutritivo del terreno en que prospera y reproduce el germe invasor, teoría rechazada por los clínicos ante la resistencia mayor o menor a la infección y la duración más o menos larga de la inmunidad. Chauveau y Toussaint sostenían era debida fundamentalmente, no a lo que quita el germe patógeno al organismo, sino a lo que deja, es decir, a una sustancia soluble que Charrin puso de manifiesto en el b. piociánico, demostrando que en el fondo, la infección no es más que la expresión de una intoxicación suígeris, base de la teoría química.

Con arreglo a ella, la vacunación requeriría la adición de sustancias específicas nocivas a la vida del agente infectante, adición que no es pasiva, puesto que implica el desarrollo de un proceso fisiológico, cuya esencia ignoramos.

Pasa a continuación a preguntarse cómo y de qué manera se obtiene la resistencia a la infección por parte del organismo. Cita una serie de trabajos de Charrin y Roger y observaciones propias, que demuestra que el microbio se atenúa o desaparece por el aumento de la potencia bacteriana del medio orgánico conseguida por vacunación. Profundizando cada vez más, cita los trabajos de Flügge y Nüthall que demuestran la existencia en la sangre normal, de un principio bactericida, aplicable a los elementos celulares, que explica el mecanismo de la inmunidad natural y adquirida y barre la teoría leucocitaria de Metchnikoff.

Y tras una crítica de dicha doctrina, sienta dos hechos fundamentales: 1.^o, que el poder bactericida de los sólidos es más enérgico que el de los humores; 2.^o, que ese poder crece notablemente al establecerse la inmunidad mediante la adición intraorgánica de los principios solubles de las especies bacterianas.

La segunda intervención fue en la sesión inaugural del curso de

1906, en la que por turno reglamentario, le correspondió leer el preceptivo discurso académico, obra maestra en la que trató sobre «Las defensas orgánicas y la infección». Magistral discurso que terminó con estas palabras: «La Ciencia experimental no conoce otros medios de defensa que los derivados de la acción fagocitaria o la acción bactericida de los humores. Hay otros, sin embargo, y de su estudio se desprende que el criterio de la medicina tradicional se adapta con más fidealidad a la realidad, que las escuelas exclusivistas que hoy imperan. Año tras año, vengo observando, cada vez con más precisión y rigorismo, que los plasmas celulares son bactericidas y que esta propiedad es un atributo de la materia viva. El día que estas observaciones se comprueben, no de una manera parcial como ahora se hace, según el criterio que las informe, los problemas de las defensas orgánicas y la infección, se replantearán en términos muy distintos de como hoy se plantean; aquel día se explicarán científicamente los mecanismos íntimos que presiden el desenvolvimiento de un gran número de fenómenos que el buen sentido hipocrático presente o adivina». Así habló el sabio profeta, es la apostilla que a ese final puso el doctor Sabatés.

La tercera y última fue el 4 de

marzo de 1916 y en la que presentó una comunicación amplia y densa de contenido, bajo el título de «Mecanismo de la infección y de las defensas orgánicas», temática tan cara al insigne maestro. Posteriormente a su ingreso, a inicios del siglo actual, se hace cargo del Laboratorio de la Academia de Ciencias Médicas y en él inicia su labor docente, para ser posteriormente nombrado en el año 1906, Director del Laboratorio Municipal.

Y ahí empieza su verdadero maestrazgo. Nada hay más glorioso para un maestro que formar escuela, que una pléyade de jóvenes valores comulguen con sus particulares ideas y las propaguen, gozosos de haber sido sus discípulos. Figuran entre ellos, nombres tan conocidos como los de los doctores Oliver Rodés, Tarruella y Proubasta en sus primeros tiempos; posteriormente los de Pi Suñer, González, Comas, Alomar y Cervera; de sus últimos tiempos Cayetano López, Durán Reynals, Pedro Domingo y Vidal Munné entre otros. Y todavía es más glorioso, que los que fueron sus discípulos, puedan escribir después de los años, como lo hace el doctor Nubiola: «Dudo que ninguno de los que tuvimos la suerte de estar presentes en aquellos coloquios, sentir tan verdaderas enseñanzas, hayamos podido olvidarlo. A pesar del tiempo transcu-

rrido, siempre que recuerdo la figura de Turró, se llena mi ánimo de añoranza».

El Laboratorio Municipal, dice el doctor Dargallo, es lo mejor de la vida y de la obra de Turró. Y también para el Laboratorio Municipal ha sido su mejor época. Turró le infundió una alma que no tenía, y puede decirse que desde el mismo, realizó toda la obra que le ha llevado a la fama, tanto biológica, como filosófica, como en interés y defensa de la salud ciudadana.

Porque otro de los aspectos del venerado maestro, es el filosófico; pero no a la manera, al estilo de la filosofía natural y cristiana de Balmes, ni a la del conocimiento verdadero positivista de Bertrand Russell, sino a su modo, como un científico que a partir de sus estudios biológicos, profundiza en ciertas cuestiones biológicas, es decir, en bio-filósofo. Su obra maestra, «Orígenes del conocimiento. El hambre», así lo demuestra.

La obra de Turró, como todas las de las grandes figuras, se ennobleece con el tiempo. Hay que situarla, para aquilatar su valer, en el espacio y en el tiempo. En aquella Barcelona, centro bastante importante de estudios bacteriológicos, pero ignorados despectivamente en el exterior; la lucha a brazo partido que tuvo que sostener contra todo y contra todos;

las circunstancias políticas; la posterior evolución del concepto municipal del laboratorio, que ha minimizado nuestro Laboratorio Municipal.

Todo ello magnifica su figura y su obra. Son palabras del doctor Nubiola: «Turró ha sido una de estas raras cuanto sorprendentes obras que son complacencia del Creador, como piedra preciosa en el seno de la roca».

El doctor don José Mas Alemany tomaba posesión de su sillón académico, cubriendo la vacante del doctor Turró, el día 3 de julio de 1927, versando su discurso de recepción, sobre «Sueros y vacunas en Medicina Veterinaria», verdadero tratado de patología y terapéutica Veterinaria.

En su discurso de toma de posesión, el doctor Sabatés dijo que su ilustre antecesor, ganado por la Ciencia, trajo la jovial influencia de una risueña localidad de la privilegiada provincia de Tarragona, su villa natal, con el título de veterinario y una carga de voluntad e inteligencia por todo bagaje, y ya en la gran ciudad, supo arraigar y desarrollar sus latentes gérmenes de emulaciones profesionales que le elevaron activamente a los puestos más destacados de su especialidad, gracias al nutrido arsenal bibliográfico que, sólo y en colaboración con otros dignos comprofesores, supo y quiso ofrecer a la ciencia médica, por

cuyo prestigio laboró en todo momento.

Decano de los Subdelegados de Veterinaria, más tarde Director del Cuerpo de Veterinaria Municipal, era ante todo, un clínico. Así lo reconocía lisa y llanamente el doctor González, al decir que el doctor Turró era el veterinario hombre de ciencia y Mas Alemany el experto en Veterinaria.

El ejercicio de la Medicina animal, es harto difícil por la serie de circunstancias que en ella concurren. Junto a la poca expresividad de los enfermos, la imposibilidad del interrogatorio que suple defectuosamente el cuidador, la falta de anamnésticos, la de medios complementarios de diagnóstico, la misma limitación económica, por ser de tipo utilitario, a excepción de la de lujo, obligan a tener un sentido clínico que sólo se consigue con muchos años de práctica.

Bastantes veces hay que reconsiderar el diagnóstico ante un síntoma que pasó desapercibido, o unas nuevas manifestaciones morbosas, o bien la falta de respuesta del organismo aun tratamiento que se considera correcto. En nuestra clínica, más que en la humana, hay que revisarlo todo, desconfiando de todo, hasta llegar a resultados concretos y convincentes. Y si en esta última, es preciso razonar sobre los datos obtenidos, con un sentimiento de valo-

ración exacta de los mismos, con una reflexión que conduzca a un juicio objetivo o imparcial que nos deje plenamente satisfechos, tanto más en medicina veterinaria en la que estos datos son difíciles de conseguir para construir la etiopatogenia del proceso que contemplamos.

Pues bien, Mas Alemany se dedicaba a la clínica de las grandes especies, preferentemente a la del ganado vacuno lechero que abundaba en la ciudad, alojado en locales sordidos, sin ninguna condición higiénica y por ello, foco permanente de enfermedades infecciosas. Es el ejercicio clínico más árido y difícil que darse pueda, puesto que si la tuberculosis y la fiebre aftosa diezmaban sus efectivos, los problemas del parto y post-parto desembocaban con frecuencia en procesos septicémicos y las mastitis estaban a la orden del día.

Uno de los inconvenientes capitales de la clínica de vacuno, es que como animal utilitario cuya finalidad en última instancia es la carnificación, sea destinado al matadero cuando las posibilidades de curación sean escasas o su tratamiento antieconómico. La nave de sacrificio es piedra de toque para el profesional; es la necropsia que afirma o niega la certeza del diagnóstico formulado en vivo. Hay procesos funcionales o lesionales que no se revelan en la canal,

pero hay otros cuyas lesiones son evidentes. En medicina humana, al que se muere lo entierran; en la animal y en la nave de sacrificio, muchas veces se pone en entredicho la solvencia profesional.

Quizá en aquella época, hubiera en cuanto a équidos, algunos profesionales que le igualaran en conocimientos sobre dicha especie, pero en clínica de vacuno era indiscutiblemente el maestro.

Resultado de sus profundos conocimientos, fue el «Nuevo tratado de Medicina Veterinaria», habiendo sido pródigo en conferencias, memorias y comunicaciones.

Su humanismo, su sentido de la vida, el concepto de profesión hermana con Medicina y Farmacia, era proverbial.

El doctor Nubiola, su padrino en el acto de la toma de posesión de su sillón académico, con su prosa galana, dijo: «En las Academias y Congresos médicos al aparecer con su macizo cuerpo, su rubicunda cara, de ojos chispeantes, medio entornados por la sonrisa, su aire modesto y afectuoso, preguntaba al principio, alguno de los concurrentes, ¿quién és?, y la contestación era: es Mas, el veterinario; es posible que algunas generaciones médicas en nuestra ciudad, no hayan conocido otro profesional veterinario que Mas Alemany. El comprendió que el ejercicio de su carrera no era posible sin la convivencia con los

médicos, en los ambientes científicos, donde se exponen y discuten los adelantos conseguidos para aplicarlos a la práctica, y acudió para recibir y ofrecer los particulares conocimientos y enseñanzas de la Medicina y de la Veterinaria, ramas paralelas y anastomosadas del frondoso árbol de la Biología».

El sillón vacante del doctor Mas Alemany, fue ocupado por el doctor don Angel Sabatés, tomando posesión del mismo el día 7 de abril de 1946 y pronunciando el reglamentario discurso que versó sobre «La Veterinaria moderna, ámbito de la Biología y base de la Zoogenia y de la Creoscopia»; el discurso de contestación corrió a cargo del doctor don Pedro González.

Era el doctor Sabatés un profesional especializado en Bromatología y en particular, en Inspección de carnes, disciplina que dominaba a la perfección. No en vano era veterinario municipal de Barcelona desde el año 1906, Inspector de la Estación sanitaria del puerto desde 1917 a 1930, Subdelegado de sanidad y detentar desde 1933 hasta su jubilación, la Dirección del matadero, de la que fue artífice y primer mandatario.

Fue Secretario general de la IV Asamblea Nacional Veterinaria en 1917 y formó parte de la Comisión organizadora del Pri-

mer Congreso Veterinario Internacional, ocupando en 1931 el cargo de Presidente de la Federación de Colegios Veterinarios de Cataluña. Sus publicaciones científicas son numerosas, así como las de divulgación en la prensa diaria sobre temas de su competencia.

Una de las virtudes del doctor Sabatés, es la de haber formado escuela en la Inspección de carnes; la escuela barcelonesa, que sigue las normas que señaló con criterio ecléctico y realista.

Nuestro Reglamento de Mataderos que data de comienzos del siglo actual, es anacrónico por todos conceptos; no ha sido revisado, ni ha sufrido enmienda alguna desde su publicación. El terror a las zoonosis transmisibles a la especie humana por el consumo de carnes dolientes, informa todo su articulado; es la preocupación constante del legislador, propio de aquella época. Especialmente el capítulo de la tuberculosis, el que ocasiona mayor número de decomisos en el ganado vacuno, por ser muchas veces hallazgo de matadero, al evolucionar corrientemente en forma subclínica y estar afectado más del 50 % de las vacas lecheras ciudadanas, está informado por el hecho de que la tuberculosis humana y la tuberculosis perlada de los bóvidos son una misma enfermedad, originada por el mismo agente microbiano. Este criterio unicista, trasladado

al precitado Reglamento, obliga al decomiso de casi todas las reses afectas del mal, puesto que es muy difícil que en la infección por vía aerógena o digestiva, no se hallen afectos dos o más órganos de las cavidades torácica o abdominal, único caso en el que la inutilización es parcial y reducida al órgano afectado.

Sabatés en el decomiso, no se dejaba llevar por el solo criterio de causalidad. Sabatés diferenciaba el complejo primario, completo o incompleto, que en el vacuno suele asentarse en el 75 % de los casos en el borde superior del lóbulo principal del pulmón, como foco subpleural, lugar bien aireado y con lesiones concomitantes en los ganglios linfáticos regionales, de la generalización precoz, forma miliar aguda, dando a ambas el valor que tienen como procesos defensivos del período primario de la infección. Aquilataba también, las lesiones por reinfección, una vez vencido el complejo primario, con su propensión a producir sólo procesos tuberculosos en algunos órganos, caracterizados por circunscribirse mediante proliferación celular, forma crónica que sólo se da en los bóvidos adultos, a diferencia de las demás especies en que reviste la forma de complejo primario, que cura o va seguida de la generalización. Ello daba lugar a la aplicación de unas normas

de decomiso científicas y en las que, además de las diferencias de tipo del bacilo tuberculoso y del criterio de localización y generalización, jugaba también el resultado del examen ganglionar y el estado de gordura de la canal, con lo cual presidía un justo equilibrio en las resoluciones de la inspección. Donde cargaba la mano, era en los procesos septicémicos o bacterianos, por su demostrado peligro para la salud pública.

Tal pensar daba a su proceder un equilibrio en los decomisos; ni la inutilización total de una res, sin discriminación alguna, por el solo hecho de presentar una mínima lesión, ni el proceder contrario de aprovecharlo todo sin tener en cuenta la propia responsabilidad. Abundaba en el mismo criterio de Sanz Egaña: «no es mejor inspector el que más decomisa, sino el que mejor aprovecha». Enseñaba que el verdadero conocimiento no es el que procede de los libros, sino el vivido en las naves de matanza en contacto con la realidad. No es extraño que su proceder haya hallado seguidores.

Era proverbial su cultura y buen decir. Permitidme repetir unas palabras escritas con motivo de un artículo a su memoria: «Sabatés vivió con plenitud, en sus años mozos, aquel regionalismo catalán constructor y consciente, en su aspecto literario más que

político. Era el momento en que la consolidación del catalán como lengua de cultura y expansión espiritual, convirtió a la poesía en símbolo y dominó la situación. Alma de poeta, cultivó la lírica con el preciosismo de Carner y de Ruyra, con la exquisitez y la delicadeza señorial de aquel período y más de una vez desgranó sus versos ante la gentil reina de unos Juegos Florales o susurró en los oídos de una bella dama, tiernos madrigales. Su prosa florida, quizá un poco rebuscada, hija de su vasta cultura y reminiscencia de sus gustos poéticos de la juventud, es de antología. Basta leer alguno de sus escritos, para quedar prendado entre los ensortijados bucles de su belleza sin par».

La vacante del doctor Sabatés ha sido cubierta recientemente, 8 de febrero del año actual, por el doctor don José Séculi Brillas, cuyo discurso de toma de posesión, versó sobre «La rabia. Problema latente» donde hace un estudio exhaustivo de la misma y con una amplia cita bibliográfica que rebasa las 300 fichas.

El doctor Séculi es el máximo exponente del saber de la Veterinaria catalana.

Su ejecutoria científica y profesional fue expuesta ampliamente por el doctor don Belarmino Rodríguez Arias en su discurso de contestación al recipiendario. Cuenta en su haber, el pertenecer

al Cuerpo Nacional Veterinario, desempeñando la Jefatura de la Inspección Veterinaria en la Aduana y la de los Servicios de Higiene y Sanidad Pecuarias del litoral catalán.

Lleva muchos años desempeñando el cargo de Presidente del Colegio Provincial por sucesivas reelecciones, siendo Presidente de Honor del mismo. Antes de ocupar su sillón académico, ya era Coresponsal Nacional por dos veces consecutivas y miembro numerario de la Real de Farmacia. Dentro estas particulares actividades, creó en el seno del Colegio unas Secciones Científicas de grato recuerdo, siendo el artífice de la Academia de Ciencias Veterinarias, modélica en nuestros medios profesionales.

Sus conocimientos científicos son varios y profundos, su actividad polifacética. Entre sus libros publicados, figuran el «Manual de práctica veterinaria», por Editorial Salvat y «Vitaminoterapia en clínica veterinaria» en colaboración con el doctor Esteban, estudio modélico y vigente. Sus monografías, ponencias, artículos y conferencias sobre infecciosas, farmacología y nutrología animal, son leídos y comentados en los cénculos, tanto profesionales como ganaderos.

Es de antología su actuación como Delegado gubernativo, contra la peste porcina africana en

el año 1960, que en los aledaños de esta ciudad costó la muerte o sacrificio de unos 30.000 cerdos.

Es socio titular de Asociaciones científicas internacionales, está en posesión de varias condecoraciones y vinculado a empresas de gran rango dentro su especialidad.

Pero lo que más admirarán sus compañeros, es este ímpetu que pone en sus cosas, esta voluntad de servicio hacia las cuestiones profesionales, este ir siempre más allá, puesto que ni conoce fronteras, ni el valor del tiempo.

En cierta ocasión y con motivo de un homenaje, pronuncié las siguientes palabras: «No ha de extrañaros que los humanos rasgos de nuestro Presidente, en una época de materialismo, en la que por el lado frívolo se hace de un «nocturno» de Chopín, estridente pieza de jazz y en su aspecto trágico, se lanza la bomba atómica para la aniquilación total, vengan definidos por una sólida formación moral y cristiana, por el impulso del obrar con arreglo a la verdad, a la razón». Y continuaba. «Y a sus innegables cualidades científicas y morales, hay que añadir, en el terreno corporativo, su formidable talento organizador, facultad que no es común entre profesionales. Pocos años han sido necesarios para elevar a este Colegio a ser el mejor entre los mejo-

res. Con su ímpetu, con su férrea voluntad, con esta fe de iluminando que hace de los españoles santos o demonios, místicos o amorales, crea becas para el extranjero, mimá los fondos asistenciales, tutela jóvenes compañeros lanzándolos a la tribuna pública, da vida a unas Secciones científicas y publica unos Anales».

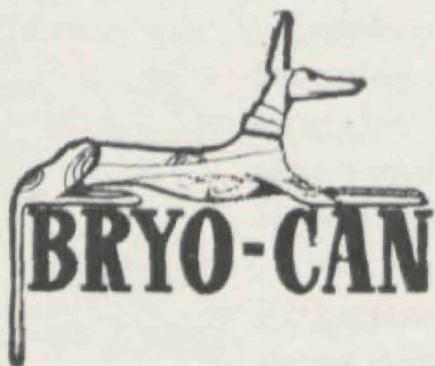
Creo que como relato moral, ya basta.

Cabe afirmar, más que presumir, que la labor del doctor Séculi será fructífera en el seno de esta Corporación. De su noble trayectoria así cabe esperarlo; tened en cuenta mis dilectos oyentes que es lo mejor dentro el ámbito de la Veterinaria catalana.

Sirva todo lo dicho, con motivo de cumplirse el bicentenario de la creación de esta Real Academia de Medicina, como tributo de admiración y cariño de los profesionales veterinarios hacia unos ilustres compañeros, que al ocupar el sillón académico, honraron a esta Corporación y a la Ciencia veterinaria.

Para los que fueron, mi más emocionado recuerdo, ante el cual reverentemente me inclino; para los que son, la más ferviente oración con el íntimo deseo de que Dios les dé larga vida a mayor gloria de la Veterinaria patria.

LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

Los productos más
perfeccionados para
el mejor amigo

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.^o, 1.^a, y 2.^a - BARCELONA-15
Teléf. 230 56 25 - 239 09 29 - 250 00 13

SECCION INFORMATIVA

CONVOCATORIA

Asamblea General ordinaria de colegiados

Se convoca a todos los señores colegiados, a la Asamblea General ordinaria, para el día 2 de abril, en el local social del Colegio, a las 4.30 de la tarde, en primera convocatoria, y a las 5 en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.^º — Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.^º — Memoria de Secretaría.
- 3.^º — Memoria de Tesorería y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 1969.
- 4.^º — Designación de Comisionados para los Rendimiento Trabajo Personal para el ejercicio de 1969.
- 5.^º — Reorganización Administrativa y modificación de cuota colegial.
- 6.^º — Propuestas aprobadas en la reunión con los Delegados de Distrito sobre:
«Entrega de elementos de vacunación antirrábica - Sobre campañas de vacunación obligatoria - Sobre Control y expedición de Guías de circulación de ganado - y Sobre Control de carnes foráneas».
- 7.^º — Ruegos y Preguntas.

Barcelona, 17 de marzo de 1970.

La Junta de Gobierno.

Academia de Ciencias Veterinarias

La Academia celebrará el próximo día 23 de abril, sesión conjunta, de mañana y tarde, dedicada a la Avicultura, con el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Tarragona y en la que será base, entre otras aportaciones, la conferencia que sobre «Sinovitis infecciosa de las aves», pronunciará el doctor don Andrés Blanco Loizelier.

El acto tendrá lugar en Tarragona, en el local que se señalará oportunamente, cursando la correspondiente invitación a todos los señores académicos.

Sobre Ramón Turró

El compañero don Benito Madariaga, de Santander, calle Santa Teresa de Jesús, A, 4.^o, agradecería que alguien le facilitara el número de ANALES de febrero de 1955 publicado con motivo del primer centenario del nacimiento de nuestro sabio colega.

Asimismo ruega que quien quiera vender algunas de sus obras o informar dónde podría adquirirlas, le escriba por lo que le quedará muy reconocido por ese favor.

Curso de farmacólogos

La Escuela profesional de Farmacología de la Facultad de Medicina de Barcelona, dirigida por el profesor Valdecasas organiza un curso (1er. año) para médicos, farmacéuticos, químicos y veterinarios, para 20 plazas.

Dará comienzo el 4 de mayo y terminará el 4 de julio. Horario de 9 a 13 horas. Importe de la Matrícula: 5.000'— pesetas. Para más información puede dirigirse a la Secretaría de la Cátedra de Farmacología de dicha Facultad.

Curso de especialistas en nutrición

La Facultad de Veterinaria de Zaragoza organiza para los meses de octubre y noviembre próximos un curso sobre nutrición animal.

Próximamente se darán a conocer las normas de la convocatoria.

Nota del Consejo General de Colegios Veterinarios

En relación con la convocatoria de concurso de prelación para cubrir plazas del Cuerpo de veterinarios titulares, aprobado por Orden ministerial de 13 de enero de 1970 (*Boletín Oficial del Estado* del 28), y Resolución de la Dirección General de Sanidad del día 14 del mismo mes, en su apartado 5.º.

No sólo debe exigirse a los procedentes de la situación de excedencia voluntaria la presentación de la documentación que en el mismo se señala, sino a todos aquellos que no se encuentren en servicio activo cuando tomen parte en el Concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118.2 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

El penúltimo párrafo del indicado apartado 5.º, al establecer la presunción de que renuncian al cargo todos aquellos funcionarios que no presenten la documentación exigida dentro del plazo señalado, y equipararla a la renuncia a la condición de funcionario prevista como causa de pérdida de esta condición en el artículo 37 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, es anulable por:

A) La renuncia a la condición de funcionario ha de ser necesariamente expresa para que pueda ser estimada.

B) La renuncia al cargo nada tiene que ver con la pérdida de la condición de funcionario y no puede extenderse de tal modo sus efectos, contrariando el espíritu de la Ley y en perjuicio de los funcionarios.

C) En todo caso, siendo anterior a la resolución definitiva del Concurso el momento previsto en el apartado que se comenta, no puede hablarse en ningún modo de renuncia al cargo y sí, exclusivamente, de renuncia al Concurso, ya que no se presentan los documentos que necesariamente han de aportarse para que pueda producirse la adjudicación de plaza.

D) En consecuencia, los funcionarios procedentes de la situa-

ción de excedencia voluntaria, tal como prevé el referido apartado, y los demás que no se encuentren en situación de servicio activo, según entendemos, que no presenten la documentación que el artículo 118.2 del Reglamento de Sanitarios Locales exige, permanecerán o pasarán a la situación de excedencia voluntaria por analogía con lo dispuesto en el artículo 172 del mencionado Reglamento y 51.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Apartado 7.^º La cesantía como situación administrativa y como sanción fue suprimida por la Ley de 15 de julio de 1954, que si bien inicialmente no afectaba a los Sanitarios Locales, les fue de aplicación tan pronto como percibieron haberes con cargo al Capítulo primero, artículo primero de los Presupuestos Generales del Estado. Pero en todo caso, tal supresión ha sido mantenida por la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y en consecuencia no puede hablarse válidamente de cesantía respecto a funcionarios a los que, como los de Cuerpos Especiales de Funcionarios Técnicos del Estado al Servicio de la Sanidad Local, les es plenamente aplicable la citada Ley. Por otra parte, la baja automática en el Cuerpo y Escalafón, según dice la Orden que se comenta, supondría la pérdida de la condición de funcionario y es evidente que tal pérdida no puede producirse automáticamente, por imperativo de lo dispuesto en el artículo 37 de dicha Ley.

Por el contrario, entendemos que todos aquellos funcionarios que habiéndoles sido adjudicada definitivamente plaza en el Concurso, no tomen posesión de ella dentro de los plazos reglamentarios, incurrirán en posible falta y les podrá ser exigida por ella la responsabilidad en que hubieren incurrido, pudiendo llegar incluso a la separación definitiva del servicio, es decir, a la pérdida de la condición de funcionario pero por vía de expediente disciplinario resuelto por el Consejo de Ministros con audiencia de la Comisión Superior de Personal.

Ritena 1970

Como ya dimos a conocer, durante los días 1, 2 y 3 de mayo tendrá lugar en Palma de Mallorca la Reunión Internacional de Técnicos de la Nutrición Animal.

Las reuniones de trabajo se celebrarán a la orilla del mar en Cala Millor, en el complejo hotelero Bahía del Este y Castell del

Mar. En el Castillo de Bellver (Palma) tendrá lugar, el último día, una sesión sobre problemas insulares de la producción animal.

Dos ponencias versarán sobre *Nuevas fuentes proteicas*. a) Aminoácidos de síntesis. b) Proteínas derivadas del petróleo y *Alimentación de cerdos*. a) Problemas inherentes a la relación proteica/energía. b) Factores nutritivos en la producción de la cerda madre. c) Sustancias anabolizantes en la alimentación del cerdo. d) Prevención dietética de los problemas patológicos en el cerdo.

Como Temas generales se discutirá sobre *Reemplazantes de leche* y *Alimentación de pequeños animales*: conejos, pavos, truchas.

Para inscripción, transporte e informes escribir al doctor Juan Amich Galí, Secretario General de RITENA, Apartado 466, Barcelona.

Previsión Sanitaria Nacional
Normas para percibir los Subsidios y Pensiones
Ayuda para intervenciones quirúrgicas

El plazo establecido para solicitar la Ayuda es de 30 días contados a partir del día en que el afiliado a este Servicio, la esposa o el hijo, con derecho a la ayuda económica fue intervenido quirúrgicamente. No deben cursarse peticiones de Ayuda fuera de plazo, porque de forma automática son denegadas conforme dispone el Reglamento; la petición ha de remitirse a las Oficinas Centrales por correo certificado o entregada en el Colegio Provincial para su curso a las Oficinas Centrales *el mismo día de su presentación*.

La Ayuda se solicitará en los impresos que facilita el Colegio provincial y las Oficinas Centrales y si se carece de ellos, mediante carta que firmará el Mutualista o en caso de no poderlo hacer éste, un familiar en su nombre; en dicha carta se especificará el sanatorio en que ha sido internado el enfermo, la clase de operación y el cirujano que la ha efectuado sin perjuicio de completar más tarde la documentación necesaria.

Es preciso, además, para tener derecho a la prestación económica estar al corriente en el pago de la cuota; haber transcurrido seis meses (plazo de carencia) desde el momento de la afiliación y que la intervención quirúrgica, requiera, como mínimo, tres días de estancias completas en el Centro Hospitalario en que se realice la intervención quirúrgica.

Sólo pueden ingresar en el Servicio de Ayuda Económica para Intervenciones Quirúrgicas los Mutualistas con edad inferior a 36 años.

ENFERMEDAD

El subsidio o pensión de Enfermedad se devenga a partir del día en que la petición tiene entrada en las oficinas del Colegio Provincial o en las Oficinas Centrales de la Mutualidad; no surte efectos retroactivos, salvo que el Mutualista haya sido internado en un establecimiento nosocomial para su tratamiento; en este caso se cuenta a partir del internamiento hospitalario siempre y cuando que no hayan transcurrido tres meses de la entrada en el establecimiento hospitalario, o se haya reanudado el ejercicio profesional.

El Colegio provincial remitirá a las Oficinas Centrales, el mismo día de su recepción, las peticiones de subsidio que reciba, aunque se soliciten por carta.

El subsidio se concederá cuando el asociado haya estado totalmente imposibilitado para el trabajo profesional, durante un período no inferior a 30 días contados a partir de la fecha de entrada de la petición del subsidio en el Colegio provincial o en las Oficinas Centrales. La petición se formulará en el impreso establecido acompañado del correspondiente parte de baja suscrita por el facultativo encargado de la asistencia y tratamiento del asociado enfermo; si se carece de los impresos, puede solicitarse mediante carta que firmará el asociado y en caso de imposibilidad de éste, por un familiar o, tercera persona, en su nombre.

Tan pronto como el asociado se encuentre en condiciones de reanudar el ejercicio profesional aunque sea limitadamente, debe cursar por sí mismo el alta o suscribirla el facultativo encargado de su asistencia, consignando la fecha en que se reanuda el ejercicio profesional. Durante el período de baja, cada 30 días, las Oficinas Centrales de la Mutualidad, solicitarán del facultativo encargado de la asistencia del Mutualista el parte correspondiente del curso seguido por el estado patológico, documento que es necesario para el abono del subsidio correspondiente.

INVALIDEZ

Se incoa por las Oficinas Centrales, cuando el asociado haya permanecido un año de baja por Enfermedad, cursándose al Colegio

provincial la documentación necesaria y se concede cuando el Mutualista se encuentra totalmente incapacitado para el trabajo profesional, temporal o permanentemente.

V E J E Z

Antes de cumplir los 70 años, el expediente se incoa por las Oficinas Centrales, enviándose al Mutualista el impreso en que ha de solicitar la pensión; se devolverá debidamente cumplimentado a las Oficinas Centrales, acompañado de la Certificación de Nacimiento.

F A L L E C I M I E N T O

El Colegio provincial o los familiares del asociado fallecido, han de comunicar a la Mutualidad el fallecimiento, antes de transcurrir el año del mismo. Las Oficinas Centrales, informarán de la apertura del expediente y de la documentación a presentar para el cobro del Subsidio. Después de transcurrido el año sin formular la petición prescribe el derecho al cobro del Subsidio.

COBRO DEL SUBSIDIO POR EL PROPIO MUTUALISTA

Si el Mutualista cumple los 70 años, las Oficinas Centrales, antes de cumplir dicha edad, le informarán de la cantidad que ha de percibir del Seguro Mixto de Vida, que tenga suscrita.

Seguro de Accidentes

Se recuerda a todos los colegiados que el día 31 de marzo tiene lugar el vencimiento de la Póliza **CONTRA TODA CLASE DE ACCIDENTES** que tiene suscrita este Consejo General, en representación de los veterinarios de España que solicitaron este riesgo, y la Compañía «Adriática de Seguros».

En las mismas condiciones y con idénticos derechos y obligaciones que actualmente rigen, los veterinarios que deseen prorrogar el seguro o que por primera vez les interese asegurarse ahora, deberán participarlo al Colegio Provincial de su residencia, enviando a meritados Organismos las cantidades correspondientes a los Seguros

COMPLEXUS TURA 3-B
(elixir)

Como reconstituyente y anti-anoréxico. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo B. Estimulante de las defensas orgánicas.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

MERCUCROMO TURA (solución)

Cicatrizante y antiséptico.

MICROTURA (cápsulas)

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

POLVO OCULAR TURA (micropolvo)

Para la prevención y terapia de las enfermedades localizadas en los órganos de la visión de los animales domésticos.

SULFATURA "A"
(polvo)

Expectorante bêquico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B"
(polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

TURA PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborreas, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acnés, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico inmunitario.

TURABAT "C" (tópico)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acné. Sarnas. Dermatosis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURACOLIN (cápsulas)

Tenifugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN "C" (gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgias, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo

Laboratorio TURA
Tel. 224 62 74



Av República Argentina, 55
BARCELONA-6

que ya tienen concertados o que proyecten concertar, cuyas primas netas figuran en la copia de la Póliza que existe en ese Colegio y en los resúmenes de Pólizas que tiene cada veterinario asegurado. Remitirán también el 5 % de las primas netas por «gastos oficiales». La vigencia de la prórroga abarcará desde el día 1.º de abril de 1970 al 31 de marzo de 1971.

Aquellos veterinarios que hayan solicitado asegurarse, deben designar sus beneficiarios citando nombres y apellidos de éstos.

Ejemplos de capitales y primas netas

Capitales: Muerte e Invalidez	Prima neta	Prima neta y asistencia médica	Prima neta y riesgo moto	Prima neta con asistencia médica y riesgo moto
1.000.000	900'—	930'—	1.900'—	1.930'—
1.000.000	900'—	930'—	1.900'—	1.930'—
500.000	450'—	480'—	950'—	980'—
500.000	450'—	480'—	950'—	980'—
250.000	225'—	255'—	475'—	505'—
250.000	225'—	255'—	475'—	505'—
100.000	90'—	120'—	190'—	220'—
100.000	90'—	120'—	190'—	220'—

Más el cinco por ciento de gastos oficiales.

La cantidad máxima asegurable es de *un millón de pesetas* por asegurado.

Aquellos veterinarios que se den de *Alta* después de primero de abril, el importe que deben remitir a este Consejo General, es el que corresponde a tantos meses como faltasen hasta el vencimiento de la Póliza, 31 de marzo de 1971, para lo cual dividirá el total de la prima neta por 12 meses y remesará tantas fracciones como meses falten para el citado vencimiento. También deben enviar el importe de los gastos oficiales, que en este caso son el 8 % (*ocho por ciento*) de la prima neta más 25'— pesetas por administración.

Todos estos trámites deben realizarse con la mayor urgencia.

Como observamos que tenemos muchas consultas de señores veterinarios colegiados con respecto a este Seguro por desconocerlo, rogamos informe a todos los colegiados sobre el mismo.

Plazas para la Argentina

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Buenos Aires (Argentina) solicita la colaboración de 5 postgraduados españoles que desearan prestar sus servicios en aquel Centro —dependiente de la Secretaría del Estado de Agricultura y Ganadería— por un período no inferior a dos años.

Los postgraduados españoles deberían estar especializados en alguna de las siguientes ramas: Producción animal (carne bovina y porcina); Producción lechera; Producción vegetal; Fisiología vegetal; Genética; Tecnología de carnes; Virología; Mejoramiento de maíz, algodón, frutales (manzanos y perales); Mejoramiento de la producción ovina (para lana) en regiones áridas (Patagonia).

Los postgraduados, incluidos en el Servicio Español de Cooperación Social con Iberoamérica, gozarían de las siguientes ventajas: 1. Pasaje gratuito desde su lugar de residencia habitual hasta el punto donde estuviera radicado el Centro de trabajo en América. 2. Una beca mensual sufragada por el Instituto Español de Emigración equivalente, en moneda argentina, a 10.000'— pesetas. 3. Pasaje de regreso a España una vez finalizados los 24 meses de compromiso. 4. Seguro médico en las mismas condiciones en que lo disfrutan los asegurados españoles. 5. Beca complementaria pagada por el INTA, por un total de 44.000 pesos argentinos mensuales. La oferta se ofrece a través del Instituto Español de Emigración, Paseo de Rosales, 44 - Madrid —8.

Mundo Veterinario

Por P. COSTA BATLLORI.

— La 38.^a sesión general de la Oficina Internacional de Epizootias se celebrará en París del 25 al 30 de mayo próximo.

— En un año los efectivos equinos de Francia han disminuido un 22 %. La producción de carne de caballo sólo cubre el 60 % de las necesidades de dicho país.

— Del 15 al 17 de abril próximos se celebrará en Milán el 5.^o Symposium internacional de Zootecnia.

Información: Societa Italiana per il progresso della Zootecnica, Via Monte Ortigara, 35. Milán.

— Del 20 al 22 de marzo se celebra el Congreso de la British Small Animal Veterinary Association, en el Royal Lancaster Hotel de Londres.

— Del 3 al 5 de septiembre próximos se celebrará en Estocolmo la 2.ª Conferencia Internacional de Veterinarios radiólogos.

— El pasado 9 de mayo fue fundada, en la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Hannover, la Sociedad Mundial para el Estudio de la Historia de la Medicina Veterinaria. Para información y adhesiones dirigirse a la Welt-Gessellschafat fur Geschchte de Veterinarmedizin: Dr. E. H. Lochmann, 3, Hannover, Bischofsholer Damm 15.

— Bajo la presidencia del Profesor Letterer, ha tenido lugar en Bad Lippspringe, del 10 al 11 de octubre pasado, el XI Congreso de la Sociedad Alemana de investigaciones sobre la alergia y la inmunidad. El secretario del Congreso fue el Profesor Gronemeyer, 4792 Bad Lippspringe, Asthma-und Allergie - Forschungsinstitut.

— Según las previsiones efectuadas la producción lanera de Australia en 1969 ha batido un nuevo récord: 676.215 toneladas.

— El 6.º Congreso Internacional de Cibernética se celebrará en Namur (Bélgica) del 7 al 11 de septiembre próximos. El programa consta de 5 secciones: Fundamentos y métodos de la cibernética, las máquinas semánticas, la automoción, cibernética y ciencias humanas, la cibernética y la vida.

Información: Asociación Internacional de Cibernética, Palacio de las Exposiciones, Plaza A. Rijemans, Namur (Bélgica).

— La asociación canadiense para el estudio de los animales de laboratorio ha celebrado su 8.º Congreso anual en Edmonton, del 3 al 5 de septiembre pasado. Se trataron temas relativos al empleo de los animales de laboratorio con fines biológicos, médicos y agrícolas.

Fue Secretario de la reunión el doctor Secord, Facultad de Medicina, Universidad de Alberta, Edmonton, Alberta, Canadá.

— Del 25 de septiembre al 1.º de octubre próximos se celebrará en Santiago de Chile el 6.º Congreso panamericano de medicina veterinaria y Zooteenia. Serán temas del Congreso: Reforma de la enseñanza, zoonosis, principales enfermedades del ganado y aves, papel del veterinario en la economía.

— Se ha publicado el primer número de «Veterinaria Ecuatoriana», órgano de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Quito.

— California es el 16.^º estado americano declarado libre de brucelosis, gracias al control riguroso del ganado en los mercados y al empleo del ring-test.

— El doctor Stevens, de la Universidad de Oregón (USA) ha demostrado el parentesco entre un mycoplasma aislado en los vegetales y otros de tipo infeccioso para los animales.

— «Un diploma de importancia» es el título de una película realizada por los estudiantes de la Escuela Veterinaria de la Universidad de California, relativo a la formación y orientación profesional, habiendo sido premiado en el Festival Americano del film de 1969.

— Del 12 al 17 de abril próximos se celebrará en Denver (USA) la 37 reunión anual de la Asociación Americana de hospitales de animales.

Secretariado: American Animal Hospital Association. P. O. B. 1304, Elkhart, Ind. 46514.

— Del 2 al 3 de octubre próximos se celebrará en Garmisch-Partenkirchen el 1.^º Congreso europeo de veterinarios clínicos. Dos temas se tratarán con seguridad: la farmacia veterinaria y la salud pública y el veterinario libre en la Europa del futuro.

— El pasado año 1969 el volumen de fabricación de piensos compuestos, correctores y complementarios fue en España de 2.700.000 toneladas, 21.000 y 28.000, respectivamente.

— Los cinco países con mayor censo avícola son China, Rusia, Estados Unidos, Brasil y Japón con 469, 456, 375, 236 y 120 millones de aves. En cuanto a producción de huevos las cifras son de 18.500 millones, 29.200, 64.600, 8.300 y 18.600 millones de unidades.

Excursión a Mallorca

Los Servicios Veterinarios del Vallés han organizado para los días 30 de abril (salida en barco a las 8'30 de la noche) a 3 de mayo (regreso en JET a las 5'20 de la tarde), una excursión a la isla de Mallorca con visitas a las cuevas, Pollensa, Fomentor, Safari fotográfico, etc.

Para inscripciones, telefonear al número 270-12-40 ó 270-17-26 de Granollers con la debida antelación para poder reservar los pasajes.

SECCION LEGISLATIVA

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 20 de marzo de 1970 por la que se modifica la de 29 de enero de 1965, sobre normas para la tramitación de la Acción Concertada para la producción de ganado vacuno de carne.

La experiencia conseguida por aplicación de la Orden de este Departamento de 29 de enero de 1965, sobre normas reguladoras de la Acción Concertada para la producción nacional de ganado vacuno de carne, aconseja realizar la máxima simplificación, agilización y perfeccionamiento en la tramitación de los expedientes de Acción Concertada al objeto de lograr con la mayor facilidad para el empresario ganadero y en el menor tiempo posible la puesta en marcha de las unidades de producción ganadera necesarias para cubrir los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Al mismo tiempo resulta conveniente que se establezca la adecuada coordinación entre el régimen de Acción Concertada y el Proyecto de Desarrollo Ganadero, acogido al convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento de 17 de julio de 1969, en las zonas geográficas especificadas en el mismo.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º La instancia y Memoria normalizadas a que se refieren los apartados primero y tercero de la Orden de este Departamento de 29 de enero de 1965, mediante las que se solicita el Concierto de Unidades de Producción Ganadera, se presentarán por triplicado ejemplar en las Secciones Ganaderas de las Delegaciones Provinciales de Agricultura. Uno de los ejemplares le será devuelto, sellado, al interesado, elevando otro a la Subdirección General de Industrias Agrarias y quedando el tercer ejemplar en el expediente de dicha Sección Ganadera.

Las Empresas solicitantes quedan eximidas en lo sucesivo de cumplimentar los cuadros 4, 5.4, 6.5, 6.6.1, 6.6.2, 6.7, 6.8, 6.9, 9, 10, 11, 13.1 y 14 de la Memoria normalizada.

2.^º A la instancia y Memoria normalizada se acompañará siempre, también por triplicado exemplar, croquis de situación de la finca o fincas adscritas al Concierto, con la ubicación de obras y mejoras en las mismas; planos de planta y alzado de las construcciones, presupuesto detallado de las obras y mejoras y facturas proforma de la maquinaria, utillaje y equipos.

3.^º Asimismo, la Empresa vendrá obligada a presentar con la solicitud informe de una Entidad colaboradora del Banco de Crédito Agrícola, en el que se estime la cuantía máxima del préstamo al que la Empresa pudiera tener acceso para la inversión proyectada, en virtud de las garantías que aporte.

4.^º Una vez aceptados por la Empresa solicitante los términos de la correspondiente resolución ministerial, en el supuesto de que la inversión en obras a realizar supere el millón y medio de pesetas, vendrá obligada a presentar en la Sección Ganadera de la provincia proyecto suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial respectivo, siempre que en la citada resolución se manifieste la obligatoriedad de dicha presentación.

5.^º Las atribuciones conferidas a la Dirección General de Economía de la Producción Agraria en la Orden de este Ministerio de 29 de enero de 1965 y demás legislación vigente en materia de Acción Concertada para la producción de ganado vacuno de carne quedan encomendadas a la Subdirección General de Industrias Agrarias, que en cuanto afecta a las zonas geográficas establecidas para el Proyecto de Desarrollo Ganadero, acogido al convenio con el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento, procurará la adecuada conexión con la Unidad Central de Coordinación, de la Subsecretaría del Departamento, de forma que se sincronicen y complementen sus actuaciones.

6.^º Las Direcciones Generales de Agricultura y Ganadería nombrarán sendos representantes permanentes en la Subdirección General de Industrias Agrarias, que cumpliendo las directrices de sus respectivos Centros directivos, emitirán los informes preceptivos de competencia de las citadas Direcciones Generales en el trámite de establecimiento de los conciertos. Si las características del concierto propuesto así lo aconsejasen, a juicio de los representantes citados, se recabará informe más amplio de las Direcciones Generales correspondientes.

La Subdirección General de Industrias Agrarias podrá solicitar, asimismo, si lo considera necesario, informe de otros Centros directivos del Departamento.

7.º Las atribuciones conferidas a la Junta Coordinadora de la mejora ganadera en materia de Acción Concertada para la producción de ganado vacuno de carne quedan encomendadas a la Junta Central de Fomento Pecuario, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2149/1967, de 19 de agosto.

8.º La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, quedando subsistente la parte no modificada de la Orden de 29 de enero de 1965 y derogados todos los preceptos de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en esta disposición.

(*B. O. del E.*, de 26 de marzo de 1970).

ORDEN de 20 de marzo de 1970 por la que se autoriza la importación de hembras comerciales o puras por cruza con destino a explotaciones de ganado vacuno.

La creciente demanda de carne de vacuno en el mercado interior aconseja que se dicten medidas encaminadas a incrementar el censo de ganado reproductor, hoy insuficiente para atender las necesidades del mercado nacional de terneros de engorde, con objeto de reducir las importaciones de carne, siguiendo con ello las directrices que establece el II Plan de Desarrollo Económico y Social.

Con tal finalidad, se estima conveniente que se realicen importaciones, a título experimental y con carácter transitorio, de hembras vacunas puras por cruza o no registradas con destino a las Unidades de Acción Concertada, y a aquellas otras explotaciones que, aun no estando acogidas al citado régimen, se comprometan a cumplir el condicionado que se establece en la presente Orden.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. A partir de la publicación de la presente Orden y hasta el 31 de diciembre de 1970, los ganaderos acogidos al Régimen de Acción Concertada de ganado vacuno podrán solicitar importaciones de hembras vacunas no registradas de razas de producción europea o puras por cruza de origen americano, de acuerdo con las normas contenidas en esta disposición.

2. Las hembras a importar de acuerdo con el artículo anterior serán novillas en gestación de menos de tres años, pertenecientes a razas de aptitud cárnea previamente aprobada por el Ministerio de Agricultura por sí o a petición del interesado. Deberá acreditarse asimismo, mediante la pertinente certificación, que fueron servidas por sementales de su misma raza inscritos en el libro genealógico oficial, presentado, a tal efecto, certificación emitida por la Asociación de Criadores correspondiente o Entidad oficialmente autorizada del país de origen.

Sólo se autorizará la importación de aquella raza o razas que, en caso de cruzamiento con el ganado que constituya la base de la explotación, permita la identificación de los productos por el marcaje que produzca en el color de la capa o mucosa.

3. El Ministerio de Agricultura informará favorablemente la importación durante la vigencia de la presente disposición, y de acuerdo con los condicionamientos contemplados en el artículo 2, de hasta un máximo de 20.000 reproductoras para las unidades acogidas al Régimen de Acción Concertada.

3.1. El número máximo de hembras a importar, en el supuesto del artículo anterior, no rebasará el 50 por 100 del total de reproductoras adscritas al concierto y sólo para completar el número de cabezas fijado en el Acta de Conejero y obtenerse así el Acta de puesta en marcha.

3.2. Los titulares de la importación habrán de ser las Unidades de Producción de Acción Concertada, directamente o a través de la Entidad que les represente suficientemente. En este último caso, se detallarán las Unidades de Producción de Acción Concertada a las que se destinan los animales, precisando en la relación el número de reproductoras correspondientes a cada explotación de destino.

3.3. Las reproductoras importadas para las Unidades de Acción Concertada se destinarán exclusivamente a las explotaciones consignadas en la solicitud previa a la importación, prohibiéndose expresamente que tales hembras se destinan a explotaciones distintas de aquellas para las que fueron autorizadas inicialmente.

4. Las personas naturales o jurídicas que no se hallen acogidas al régimen de Acción Concertada y deseen importar hembras no registradas o puras por cruce deberán presentar en este Departamento un programa de explotación, acompañado de la correspondiente Memoria y documentos previos para juzgar la viabilidad de

la Empresa, en los que consten la base agrícola de que disponen, las instalaciones ganaderas que tengan o se comprometen a construir, sistema de manejo del ganado, plan de reproducción, plan sanitario, raza y número de cabezas de ganado que se pretenden importar.

Este Ministerio resolverá sobre la procedencia de informar favorablemente la importación de las reproductoras bovinas solicitadas, a la vista del programa presentado y de las características de la explotación, localización geográfica y demás aspectos contenidos en la Memoria.

La favorable resolución de estas solicitudes llevará implícita la obligación del cumplimiento de los siguientes condicionamientos:

4.1. La dimensión mínima de la explotación será de 150 vacas reproductoras de aptitud cárnea.

4.2. Contar con la suficiente base agrícola que proporcione los recursos alimenticios necesarios o adecuados para la explotación en régimen extensivo.

4.3. Realizar las mejoras de pastizales permanentes e instalaciones de cercas necesarias para asegurar el pastoreo rotacional.

4.4. Mantener en la explotación las crías machos hasta que alcancen los 350 kilogramos de peso vivo y las hembras hasta los veinticuatro meses de edad, salvo que a partir del destete, en ambos casos, se destinen a las Unidades de Acción Concertada o a unidades de recría, previa autorización del Ministerio de Agricultura.

4.5. Aceptar documentalmente la obligación de mantener sometida la explotación a las inspecciones y vigilancia directa de los servicios correspondientes del Ministerio de Agricultura.

5. Salvo autorización expresa de este Departamento, no podrán sacrificarse reproductoras importadas si no ha transcurrido un plazo mínimo de cinco años desde su fecha de entrada, debiendo justificarse adecuadamente los casos de muerte o sacrificios de urgencia que se puedan producir y que serán consignados en el libro de estable de la explotación o en el libro de rebaño, según sean Empresas acogidas o no al Régimen de Acción Concertada.

6. Por tratarse de ejemplares «puros por cruza» o «no registrados», las Empresas ganaderas que realicen importaciones de hembras al amparo de esta disposición, en ningún caso podrán inscribir sus ganaderías respectivas de la misma raza en los libros genealógicos establecidos oficialmente en el país para las razas correspondientes.

7. A los efectos de que el control de las operaciones de identi-

ficación e inspección veterinaria se efectúe en la forma adecuada, éstas sólo se realizarán por las Aduanas de Barcelona, La Junquera, Bilbao, Irún, Gijón (Musel), Santander, Valencia, Cádiz, Sevilla, La Coruña, Vigo, Puigcerdá y Port-Bou.

Los animales importados serán identificados por los Servicios Veterinarios de los puertos y fronteras en la Aduana de entrada en la forma que oportunamente se determine.

8. En caso de incumplimiento de estas normas, las Empresas podrán ser sancionadas de acuerdo con la Orden ministerial de este Departamento de 29 de enero de 1965 y disposiciones que se dicten al efecto.

9. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

(B. O. del E., de 26 de marzo de 1970).

Gobierno Civil

CIRCULAR N.º 14

ORDEN SOBRE VACUNACIÓN OBLIGATORIA ANTIVARIÓLICA DEL GANADO LANAR

En virtud de la Orden Circular de la Dirección General de Ganadería 8/70, de 7 de marzo de 1970, se dispone, con carácter obligatorio, la vacunación contra la viruela ovina de los rebaños de ovejas, en las condiciones y circunstancias que más adelante se indican.

La campaña de vacunación dará comienzo el 15 de marzo próximo en la primera fase del presente año, debiendo estar terminada el 30 de abril del año en curso.

La obligatoriedad de la vacunación alcanza a todos los rebaños lanares que vayan a ser movilizados fuera de su término municipal para el pastoreo, por lo menos quince días antes de su movilización, acreditándose mediante certificación veterinaria oficial dicho extremo antes de expedirse las reglamentarias guías de higiene y sanidad pecuarias, y las interprovinciales correspondientes de los casos que proceda.

La vacuna será suministrada gratuitamente por la Dirección General de Ganadería, a través de la Sección Ganadera de la Delega-

ción Provincial del Ministerio de Agricultura, a los veterinarios encargados de su aplicación.

Con carácter voluntario podrán vacunarse los rebaños estantes, con vacuna gratuita, en las mismas condiciones.

Independientemente de esta época de campaña inmediata, se mantiene esta obligación de vacunación antivariólica a lo largo de todo el año para el ganado lanar que haya de trasladarse de término municipal para pastoreo, y con una antelación de quince días como mínimo.

A partir del 15 de marzo de 1970 queda prohibido a los veterinarios titulares la expedición de guías de higiene y sanidad pecuarias para el traslado de ganado lanar a otro término municipal para el pastoreo, si no se acredita que los animales han sido sometidos a la vacunación antivariólica.

El tratamiento preventivo ordenado podrá ser practicado por veterinarios titulares o libres colegiados con ejercicio autorizado en las localidades respectivas; si se trata de veterinarios libres, deberán informar al veterinario titular del partido correspondiente de las vacunaciones realizadas.

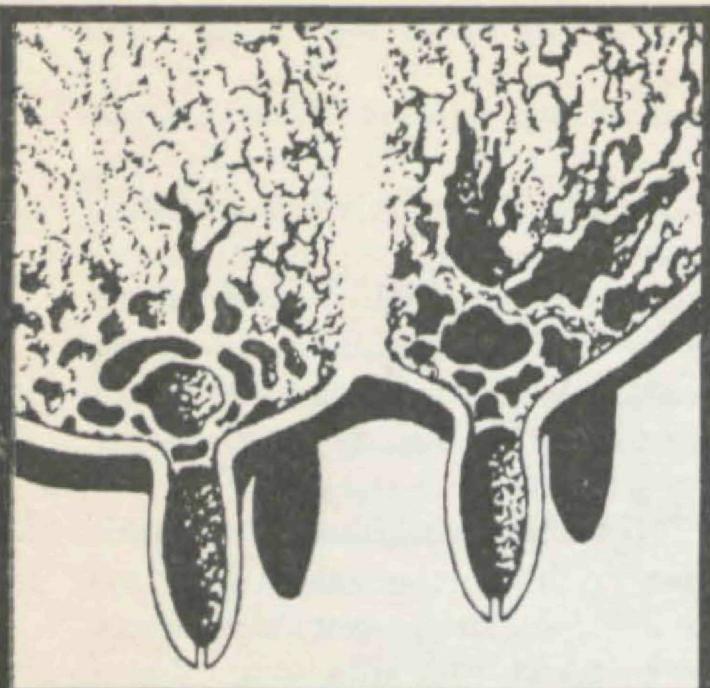
De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes Circulares 8/70 y 7/69 de la Dirección General de Ganadería, la práctica de la vacunación se ajustará a las siguientes tarifas de honorarios: Por cada rebaño lanar vacunada, 3 pesetas; independientemente se percibirá del ganadero la tasa 21.10, a razón de 0'25 pesetas por animal, que habrá de liquidar en la Jefatura de la Sección Ganadera.

Por la Jefatura de la Sección Ganadera Provincial se enviarán instrucciones complementarias para la mayor efectividad de lo dispuesto.

Lo que se hace público para su cumplimiento y general conocimiento.

Barcelona, 1 de marzo de 1970. — (*B. O. de la P.*, de 25 de marzo de 1970).

Rogamos a los señores colegiados recuerden y apoyen a los Laboratorios y Casas que con su anuncio contribuyen a publicar estos ANALES mensualmente



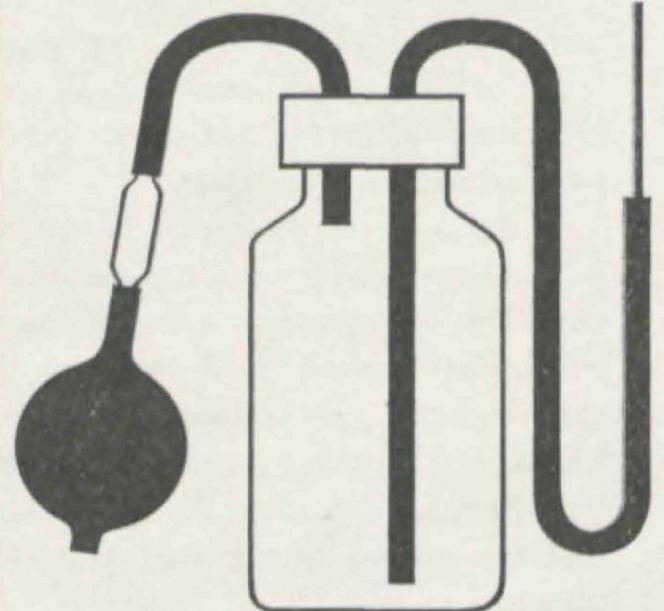
*Extraordinaria actividad
sobre la mayoría de los agentes
causales más generalizados.*

*Por la OXACILINA es el único
producto en el mercado con actividad
en la mamitis estafilocócica
penicilin-resistente.*

*Volumen de disolvente (200 c. c.)
adecuado para una homogénea
distribución de la especialidad
en el cuarto enfermo.*

*Dispositivo de impulsión
para una mayor comodidad en
su aplicación.*

Envase de cuatro dosis.



BRISTAZOO · OXACILINA MAMITIS



ANTIBIOTICOS, S. A.
DIVISION DE VETERINARIA
Bravo Murillo, 38
MADRID - 3

VIDA COLEGIAL

Necrológicas. — D. Francisco Díaz Sanchís, fallecido el 25 de febrero, a los 42 años. Resulta difícil expresar en unas líneas lo que ha representado el amigo y compañero Francisco Díaz Sanchís en la Veterinaria. Por ello nada mejor que recordarlo a lo largo de las facetas que verdaderamente han significado un hito en su vida y las influencias que las mismas han creado en los que con él convivimos.

Paso por la Universidad. — El esfuerzo del compañero Díaz Sanchís se puso ya de manifiesto en su paso por la antigua Escuela de Veterinaria de Zaragoza, convertida en Facultad cuando a punto estaba de terminar su carrera. Como estudiante fue brillante, sus características esenciales fueron la claridad de sus ideas, la exposición práctica de los temas y el discutir con los compañeros sobre la temática profesional con un sentido práctico y concreto, no sólo de los problemas que en aquellos momentos existían sino con visión de futuro de nuestra querida profesión.



Su vida en Zaragoza estuvo unida a su paso por el Colegio Mayor Cerbuna, en donde tantos y tantos compañeros realizaron su adaptación a la sociedad, el paso de la segunda enseñanza a la vida universitaria en donde se forjaron los verdaderos núcleos intelectuales de nuestro país. La formación amplia, generosa, de apertura al compañero, de entrega al amigo, fueron algunas de las propiedades que más claramente le adornaron a lo largo de la primera etapa de su vida zaragozana con objeto de obtener el título de licenciado en Veterinaria.

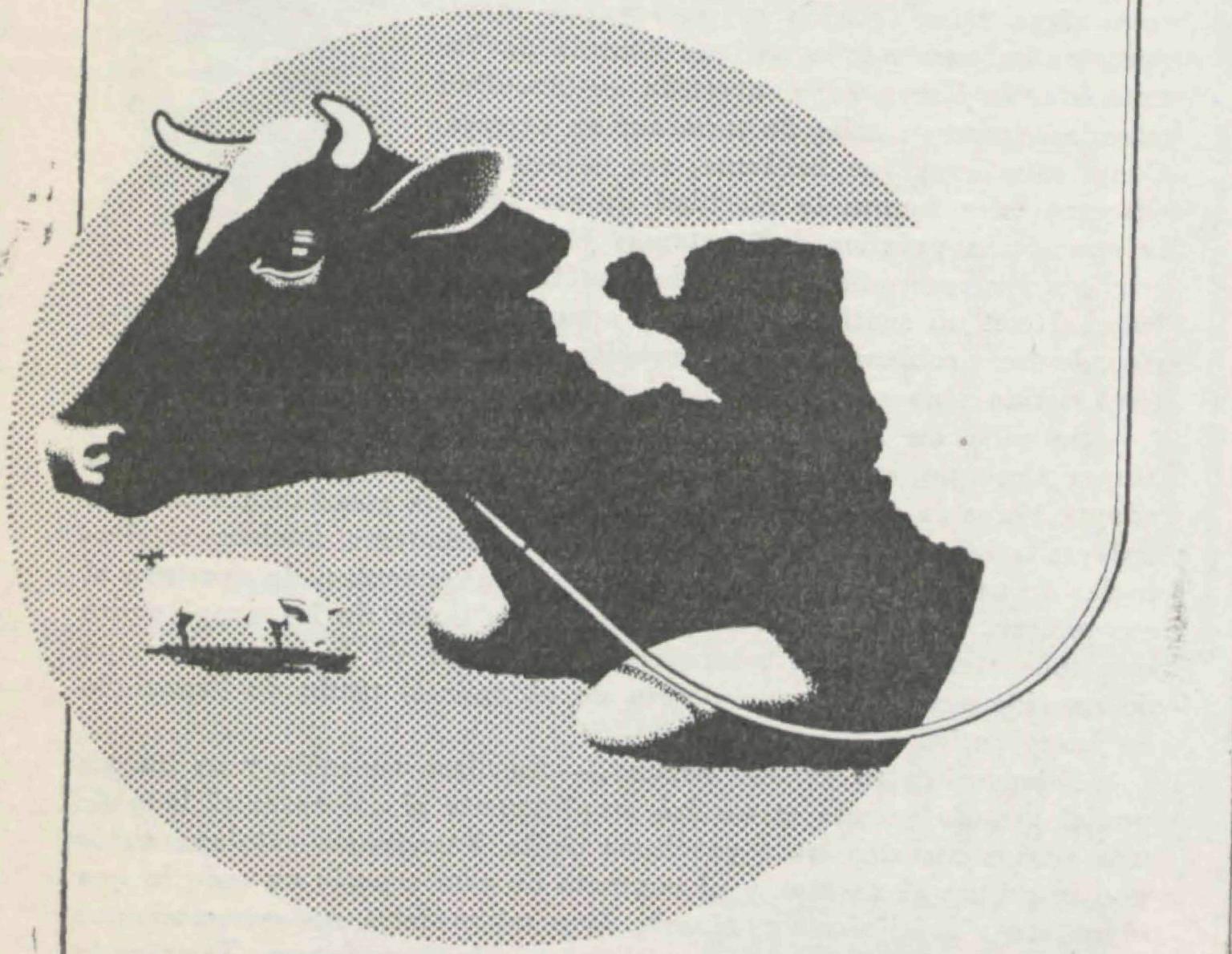
Especialista en ganado vacuno. — Su clara vocación y su interés por el ganado vacuno se matizó ampliamente al colocarse al lado de uno de los maestros más preclaros de la Veterinaria catalana en lo que se refiere al vacuno, y al contexto de esta especie en todo lo que se refiere a la clínica veterinaria. Con tal maestro sus conocimientos se ampliaron, se definió su posición, se aclaró su futuro. Terminado su periodo de prácticas y formando equipo con otro destacado compañero trabajó en esta región marcando la entereza de su carácter,

CALCIO "IVEN"

CALCIO COMPUESTO "IVEN"

CALCIO "D" VITAMINADO "IVEN"

CALCIO "IVEN" con DEXAMETASONA



Laboratorios IVEN

la claridad de sus conocimientos y su vocación estudiosa una buena colaboración en la mejora y en la puesta a punto de las terapéuticas más adecuadas y más al día de acuerdo con las exigencias patológicas de la especie bovina.

Primero en la puesta en práctica de la Inseminación Artificial Bovina en Barcelona y su provincia; vencieron la frialdad ambiental que supone toda nueva técnica encargada de regular la fecundación de la vaca. Los éxitos alcanzados permitieron que en un breve plazo la I. A. se convirtiera en práctica de uso diario. Los problemas patológicos del área genital y el diagnóstico de la gestación fueron aportados y dominados con implacable tesón por el compañero Díaz Sanchís.

Dato interesante de esta faceta profesional es el peligro de contagio de la brucellosis. Díaz Sanchís pagó su contribución al contagio. Tema vital y fundamental éste de las enfermedades profesionales, del cual queremos ocuparnos en un próximo futuro, puesto que no se le ha dado la importancia y trascendencia que requiere. Posiblemente fue un momento crucial para su salud, dado que las lesiones producidas en el tratamiento de esta enfermedad, habrían de minar su fuerte constitución física y significar un fuerte handicap para el futuro de su vida.

Director de una fábrica de piensos compuestos.— Los piensos compuestos suponen en el parámetro económico de las empresas ganaderas un verdadero hito, exigen técnicos preparados, conocedores y capacitados para llevar a feliz término cuanto supone la empresa de este tipo de actividad, compleja en sí, mucho más de lo que se supone o presupone directamente, puesto que esas industrias exigen por parte de su dirección técnica un conocimiento completo que se enraiza desde las materias primas que intervienen en la preparación de estos piensos hasta el producto fabricado, pero con singular interés todo lo que se refiere al montaje industrial, a la maquinaria, al dominio tecnológico de la misma, de sacar el máximo partido, a cuanto se refiere a los complementos y aditivos precisos para conseguir piensos no sólo de calidad tecnológica adecuada a las especies a que van destinados, sino más singularmente de rentabilidad para la empresa que realiza importantes desembolsos económicos.

Al frente de esta fábrica de piensos, ubicada en la capital de Aragón, el amigo Francisco Díaz Sanchís realizó una labor singular, no sólo manteniendo la industria en un creciente auge, sino al lograr

crear a su alrededor un equipo técnico, como hasta entonces se desconocía en aquella región. Los abatares de la vida, la evolución empresarial de los propietarios de la citada industria, obligaron a nuestro amigo a tener que ceder su puesto de mando, precisamente en uno de los momentos más importantes de la vida de la industria, puesto que era el momento oportuno para recoger los laudos no sólo de su actividad empresarial sino para colocarla en la línea que le correspondía, gracias al esfuerzo realizado por el grupo técnico comercial que nuestro amigo dirigió.

Circunstancias económicas como hemos señalado anteriormente obligaron a este desplazamiento hacia otras actividades industriales, y con ello tuvimos la dicha de que nuestro amigo Francisco Díaz Sanchís retornara de nuevo a la ciudad de Barcelona.

Jefe de los Servicios Técnicos de una Empresa Asesora Ganadera. — Inmediatamente después de su incorporación a la ciudad de Barcelona, ocupó un puesto singular al lado del firmante de estas líneas, como asesor técnico de un grupo de fábricas de piensos compuestos de Cataluña, en cuya misión dada su capacidad, preparación, profundidad y conocimientos, no sólo ayudó a colocarlas en la órbita exigida por nuestra ganadería, sino creando los equipos humanos precisos para realizar y llevar a cabo la singular labor de asesoría y ayuda que las industrias de piensos compuestos realizan.

Su misión no fue solamente de nutrólogo, sino que como patólogo en ganado vacuno, porcino y en avicultura supo llevar a la práctica los programas más modernos de prevención, implantando sistemas de profilaxis de nueva creación, que permitieron colocar a nuestro amigo Díaz Sanchís entre los primeros técnicos veterinarios de nuestra región.

Su bienhacer, la profundidad de sus conocimientos, el seguir los problemas hasta el fondo de su realidad práctica, permitieron no sólo alcanzar una satisfacción del deber cumplido, sino el asenso generoso de aquellas industrias, ganaderos y criadores que tuvieron ocasión de utilizar sus servicios, que no sólo alcanzaron amistad como anexo al contacto del técnico con el ganadero o práctico, sino que sirvieron para establecer verdaderos lazos humanos, porque su humanidad se desbordaba en el cumplimiento de su deber de técnico veterinario.

Si dura es la labor de facilitar y prestar asistencia técnica veterinaria a las empresas de piensos compuestos, y a todas las ramas ganaderas que ellas promuevan, esta labor la realizó con alegría, con sinceridad, y supo crear el clima adecuado para que se estable-

cieran como ya hemos señalado anteriormente verdaderos lazos humanos, prueba de que en nuestras actividades profesionales no sólo solucionamos problemas técnico-económicos, sino que su capacidad humana sirvió para poner de manifiesto, esta tercera dimensión de nuestras actividades profesionales.

Veterinario Municipal de Barcelona. — Muy recientemente, en las últimas oposiciones, a plaza de veterinario municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, logró ganar una plaza, tras unas brillantísimas oposiciones. Fue una de las metas anheladas por el amigo Díaz Sanchís desde que terminó su carrera, en cuyo empeño demostró un tesón singular, puesto que no es lo mismo preparar unas oposiciones cuando uno ha acabado recientemente la carrera y está libre para dedicar plenamente las 24 horas del día al estudio, sino que tuvo que dividir su vida entre una familia constituida, la actividad profesional que permitía mantenerla y sustentarla y finalmente horas robadas al sueño y al descanso para preparar las oposiciones.

Desgraciadamente su vida de veterinario municipal de Barcelona ha sido muy breve, pero como durante largo tiempo ocupó un puesto interino en el mismo Ayuntamiento, saben los compañeros con los cuales trabajó de su bien hacer, de su satisfacción de sentirse veterinario municipal de nuestra ciudad, en quien encontraron al compañero que precisaron para una ayuda, para una consulta, saben que su labor fue realizada con amplitud de miras, con alegría y con el deseo de tener la satisfacción plena del deber cumplido.

Títulos y colaboración colegial. — A medida que sus ocupaciones lo permitieron obtuvo los títulos de Diplomado en Sanidad, en Inseminación Artificial, en Nutrición Animal, etc. En la actualidad pendiente de la preparación de su tesis doctoral, dado que terminó brillantemente las asignaturas del Doctorado.

Ocupó cargos directivos en el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, fue representante de la Asociación de Veterinarios Libres, dictó numerosas conferencias y participó en nombre del Colegio de Barcelona en uno de los Symposium Regionales de los Colegios catalanes.

Vida familiar. — No consideraríamos esta breve reseña completa sino señalásemos que Díaz Sanchís fue un padre ejemplar, que puso de manifiesto su profunda formación religiosa, su profundo amor a su esposa e hijos, que como padre de familia supo imprimir a la educación de sus hijos unas características muy particulares,

propias de aquellos cristianos que con una profunda y honda fe son capaces de ser testimonio de ella al llevar a cabo una vida familiar ejemplar. Son aquellos hogares que quedan matizados por un profundo amor entre los esposos y un respeto a los que en la familia quedan incluidos. Su vida particular estuvo también refrendada por su participación activa en los movimientos matrimoniales católicos de la actualidad, los equipos por un Mundo Mejor, equipos de Pío XII, en los equipos de S.E.C.M.A. y todos saben cuánto valía y de lo que era Díaz Sanchís en este su aspecto social y cristiano.

Una rápida enfermedad, rapidísima en el desenlace, inesperada por todos, ha terminado con la prometedora vida de nuestro querido compañero don Francisco Díaz Sanchís. Desde estas líneas enviamos nuestro pésame a su esposa Montserrat Rosell, a sus hijos Francisco, Rosa y M.^a Luisa, a su madre Araceli, y particularmente a nuestro compañero don Juan Rosell Ribas. Con nuestra condoleancia y pésame, vaya también el pesar de la profesión Veterinaria por haber perdido un compañero completo por su bien hacer, su bien querer y su honradez.

DR. ANTONIO CONCELLÓN MARTÍNEZ.

* * *

— El día 27 de enero pasado falleció en Barcelona, a los 87 años, don Juan Llauradó Freixa, padre político de nuestro compañero don Agustín Carol Foix.

A su hija doña María Rosa Llauradó, nietos y demás familiares y en especial a don Agustín Carol, expresamos nuestro sentido pésame.

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 20 de enero de 1970.

En el local social, a las 5.30 de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios, bajo la Presidencia de don José Séculi Brillas, con asistencia de todos los miembros de la misma, actuando de Secretario don Félix Bernal García.

Abierta la sesión, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada y se pasa al orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Acuse de recibo del escrito de la Delegación de Distrito de Vich, comunicando ciertas irregularidades en la expedición de documentos oficiales de un profesional de la comarca. La Junta, a la

vista de la documentación recibida, acuerda la iniciación del reglamento expediente, encargando como Juez instructor del mismo, al colegiado don Francisco de Pedro Calzada, comunicándolo en este sentido a la Delegación de Distrito, al propio tiempo que se le insta a que inicie una información sobre semejantes actuaciones en otros partidos de la comarca.

Otro de la misma Delegación, exponiendo sugerencias para el establecimiento de una Gestoría administrativo-profesional. La Junta acuerda informarle que los servicios de asesoría jurídico administrativa, vienen ya atendidos por el abogado contratado por el Colegio, como asesor jurídico. Por otro lado, está en estudio establecer contactos con los servicios técnicos de asesoramiento tributarios, atendidos por cierta Entidad, que en su momento serán comunicados a todos los colegiados.

Acuse de recibo de otro escrito de la misma Delegación, en el que expone sugerencias y consultas, acerca de la actuación del veterinario titular, en el reconocimiento de carnes foráneas. La Junta estima conveniente iniciar un estudio actualizado de los problemas que crean estos suministros, máxime teniendo en cuenta que la legislación actual ha quedado algo desfasada por la falta de cumplimiento de ciertas normas legales establecidas en la comercialización de estos suministros. Por ello se acuerda designar una Ponencia, que estudie y plantea a nivel provincial el «Control sanitario de los suministros de carnes foráneas y de lucha contra las epizootias», solicitando para ello la colaboración de aquellos profesionales especialistas.

Acuse de recibo del escrito del compañero de Gerona, don L. Mas-cort, en solicitud de la adhesión del Colegio a la petición promovida por «Omnium cultural». Se acuerda aplazar su estudio, para consultar con otros Colegios profesionales.

Acuse de recibo de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, participando al Colegio la reserva de zonas de castración para los colegiados, durante el presente año.

Acuse de recibo de la Dirección del Centro Experimental del frío, participando la celebración de un curso de Ingeniería y Aplicaciones del Frío, para Titulados, a celebrar del 1.^o de abril al 30 de junio de 1970. Se acuerda exponer dicha convocatoria en el tablón de anuncios del Colegio y publicarlo en los ANALES para conocimiento general.

Acuse de recibo del escrito núm. 3.022 de la Secretaría del Con-

sejo, transmitiendo contestación de la Dirección General de Ganadería sobre diferentes aspectos sugeridos por el vocal regional de la 6.^a Zona, referentes a las Guías de Origen y Sanidad, en las cuales se haga constar, al dorso, que, independientemente de las Tasas, y cuando se produzca prestación de servicios facultativos veterinarios, se podrían aplicar, aparte, los honorarios profesionales que corresponda. La Junta acuerda informar favorablemente dicha innovación.

Otro, núm. 3.030, de la misma Sección, contestando al de este Colegio en relación con los requisitos que exige el Consejo a las Juntas que solicitan autorización para la construcción de nueva sede colegial.

Escrito núm. 19, de la misma Sección, del citado Organismo, en el que se participa el cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo, de 12 de diciembre de 1969, de aumentar el valor de los impresos, conforme al estudio presentado por la Comisión de Consejeros nombrados al efecto. Se adjunta relación de los nuevos precios de los diferentes modelos de impresos que entrega el Consejo. La Junta acuerda remitir Circular explicativa a los señores colegiados, comunicando los precios de aquellos impresos de mayor salida.

Acuse de recibo de la Circular núm. 30 del Consejo General en la cual se participa al Colegio, los acuerdos adoptados por el Pleno celebrado el día 16 de diciembre, con efectividad de primero de enero de 1970 sobre los siguientes organismos de Previsión: Colegio de Huérfanos Veterinarios, aumento de las cuotas de pensiones; Fondo asistencial San Francisco de Asís, aumento de las pensiones; Sección Especial de Veterinarios Titulares de la M.G.F.M.A., aumento del subsidio; Sección especial del Montepío de Veterinarios Titulares, del Consejo, aumento de la ayuda. Seguro de Vida, creación de un seguro de vida de 100.000 pesetas, a todo colegiado que esté inscrito en los Colegios provinciales, y finalmente aumento de la cuota de participación del Consejo en las cuotas colegiales. Dada la importancia de los citados acuerdos, se acuerda la publicación íntegra de los mismos en los ANALFS del Colegio.

Se da cuenta a la Junta de las conversaciones mantenidas con diferentes Entidades bancarias, habiéndose llegado a un acuerdo con la Banca Catalana.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9.30 de la noche.

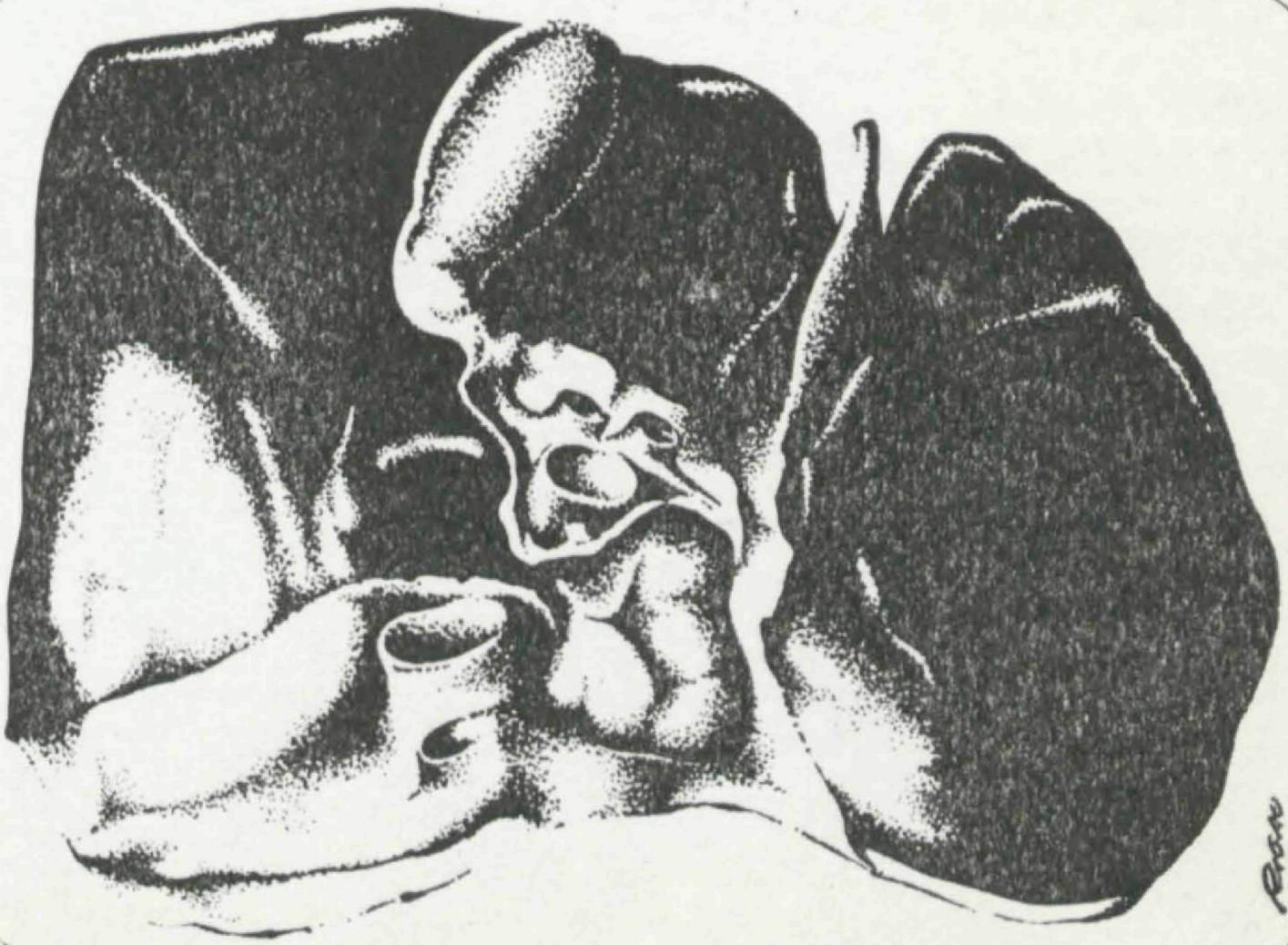
Nuevas bases farmacodinámicas para una terapéutica hepatoprotectora, lipotrópica y desintoxicante

Anomalías metabólicas de la vaca lechera

Síntesis original de Rotta & C. de Milán, preparada en España por Laboratorios Leti



norepar



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI-UQUIFA

ROSELLÓN, 285 - Tels. *257 48 05

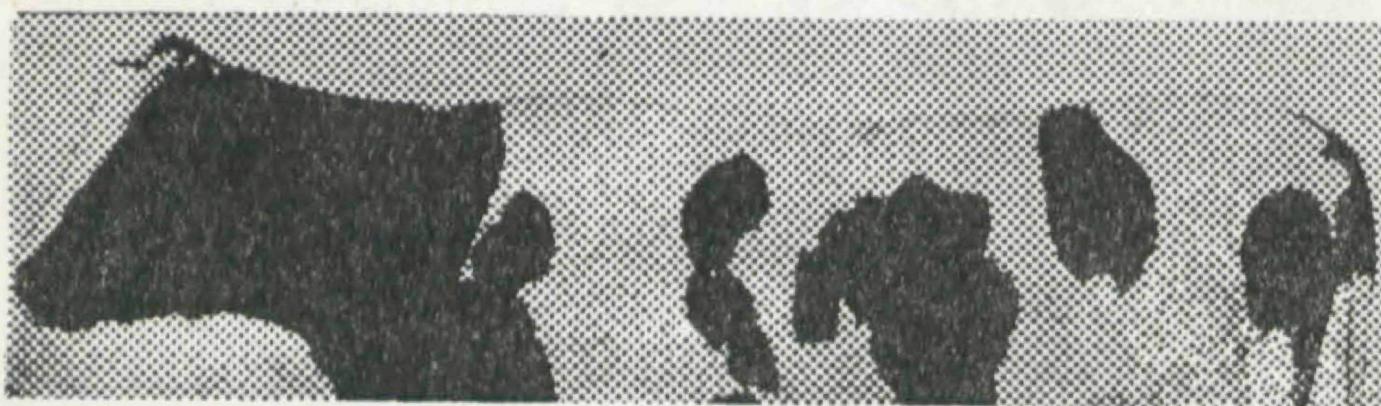
Barcelona~9

ACIDALKA

CORRECTOR ALIMENTICIO, NORMALIZADOR DEL PH DE LA
LECHE, Y DEL METABOLISMO SALINO Y DE LOS HIDRATOS DE
CARBONO EN LOS RUMIANTES.

PREVIENE Y CURA
LA ACETONEMIA DE LAS VACAS
NORMALIZA
EL EXCESO DE ACIDEZ DE LA LECHE
CORRIGE
LAS DISFUNCIONES DIGESTIVAS
DE LOS RUMIANTES
AUMENTA LA GRASA DE LA LECHE

PRESENTACION Envases de 2 y 10 Kg.



CARLO ERBA ESPAÑOLA, S.A.

Distribuidora: INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S.A.

ERBA Rosellón, 186 - Barcelona-8 - Ray Francisco, 15 Madrid-8